

DIARIO DE LA MARINA

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA TARDE

ADVERTENCIA.

La edición para la venta consta de 4 hojas, ó sea 8 páginas. Sépalo el público para que evite el engaño de los que dividen en dos cada número.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

NACIONALES

Madrid 22 de Enero.

RECURSOS PARA LA GUERRA.

Ampliando las noticias que se telegrafió sobre el Consejo de ministros celebrado ayer, debo decir que dicho Consejo se ha dedicado exclusivamente á buscar la manera de allegar fondos para sufragar los gastos de la guerra de Cuba.

OPINION DEL MINISTRO DE ULTRAMAR

El señor Ministro de Ultramar se muestra partidario de la pignoración de los billetes hipotecarios de Cuba.

IDEM DEL DE HACIENDA

El señor Ministro de Hacienda no se ha mostrado conforme con el parecer del señor Castellano, porque juzga más conveniente conceder una autorización al Banco Español de la Isla de Cuba para una emisión de billetes, con la garantía del Tesoro de dicha Isla.

SE ESPERA OTRO ACUERDO.

No se ha tomado acuerdo alguno, pero se cree que se pondrán de acuerdo los ministros de Ultramar y Hacienda, los cuales conferenciarán con el representante del Banco Español de la Isla de Cuba y con los banqueros de Madrid y Barcelona.

BOLETIN

EXTRANJEROS.

New York, 22 de enero.

INCENDIO Y MATANZA

Un periódico independiente dice saber de una manera positiva que desde octubre último han sido destruidas tan sólo en la vecindad de Harport y de Diarbohir, en Turquía, sobre cinco mil casas y pasados á cuchillo trece mil armenios.

ACTITUD DEL BRASIL

Según dicen de Buenos Aires ha salido de Rio Janeiro con pliegos cerrados y en dirección á la Isla de Trinidad el crucero brasileño "Benjamin Constant." Dicese que desembarcará fuerzas en dicha Isla caso de hallarse desierta, y si se halla ocupada por Inglaterra y si hace resistencia al desembarco, retornará por nuevas órdenes á Rio Janeiro.

NEGATIVA.

En la legación brasileña de Londres se niega sea cierto el despacho anterior, y se dice por el contrario que las negociaciones continúan entre ambos países.

SEGURIDAD EN SI MISMA

Lord Chamberlain, en su discurso de anoche dijo que los colosales competidores de Inglaterra son los que la consideran aislada y dicen que sólo encuentra desengaños y recelos donde creyó encontrar franca amistad; pero que eso no impedirá que Inglaterra esté decidida á cumplir sus obligaciones y á mantener sus derechos, segura de su fuerza y de sus recursos.

ACTITUD DE INGLATERRA

Dicen de Grinstead que M. Goshen en un discurso dijo que la escuadra de operaciones inglesa no amenaza á nación alguna; que Inglaterra sólo tratará de aumentar sus fuerzas, para obtener la supremacía en los mares y evitará al mismo tiempo que se suscite el menor pánico en donde los horizontes políticos aparecen nublados.

FALLECIMIENTO

El Standard de Londres anuncia el fallecimiento en Capewast Castle, Sierra Leona, del Príncipe Enrique de Battenberg, de resultas de fiebres contraídas durante su viaje.

AJEDREZ.

Laaker derrotó á Tschigorin en la última partida que celebraron y Steinitz y Pillsbury han propuesto el juego que tenían concertado.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, enero 21, á las 5 de la tarde.

Ozno españolas, á \$15.60. Centenas, á \$1.85. Descento papel comercial, 60 dvr., de 7 á 9 por ciento. Cambios sobre Londres, 60 dvr., banqueros, á \$4.575. Idem sobre París, 60 dvr., banqueros, á 5 francos 15. Idem sobre Hamburgo, 60 dvr., banqueros, á 95.

London enero 21. Azúcar de remolacha, firme, á 11/3. Azúcar centrífuga, pol. 96, firme, á 9/6. Idem regular refino, á 10/6. Consolidados, á 107 1/2, ex-interés. Descuento, Banco Inglaterra, 24 por 100. Cuatro por 100 español, á 65, ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

NO RETROCEDEMOS.

A los artículos que, abogando por la unión de todos los elementos españoles y por el menoscabo de todo interés político, acababan de ver la luz en estas columnas, ha respondido La Unión Constitucional con injustificadas agresiones, en las que se habla de vencedores y vencidos en patriotismo, sometiéndose igualmente á tortura nuestros más inocentes telegramas para darles interpretación bien extraña, con el fin único de dirimirnos gratuitamente y acerbos inculpaciones.

No debemos ni queremos replicar al órgano del partido conservador, que sería espectáculo tristísimo el que todos daríamos si en estos instantes, cuando tal vez á las puertas mismas de la Habana se libra desigual combate, y caen muchos valientes bañados en su propia sangre, con el nombre de la Patria en los labios, sintiéndose satisfechos de morir porque han cumplido con su deber, al fragor de la pelea, y á los gritos de triunfo, y á los ayes de los que dan sus vidas en holocausto de la honra nacional, respondiésemos nosotros con el ingrato vocerío de nuestras pasiones y con los ecos de nuestras encarnizadas disputas, mostrándonos así tan pequeños y mezquinos como grandes y generosos se mostraron los que supieron derramar su sangre en los campos de batalla.

Puede La Unión Constitucional, si le place, seguir dirigiéndonos toda suerte de recriminaciones, con su empeño ha de ser tanto más fútil cuanto que ha de contar con impunidad completa. Nosotros no queremos ni nos importa saber quién demostró mayor patriotismo, quién fué más previsor y quién más cauto, que tara tal pondríamos al nivel de los pueblos degradados, cuyas discrepancias suben de punto hasta estallar ruidosamente en la hora crítica del peligro. No somos atenienses bizantinos, no pertenecemos á las razas deérritas del Bajo Imperio: somos españoles, y como tales repugnamos enzarzarnos en ridículos regateos de patriotismo. Qué ha pasado aquí! Qué causas provocaron los últimos sucesos! Quién claudicó y quién se mantuvo á la altura de su deber! No lo sabemos ni queremos saberlo. Sólo sabemos que hace una semana los ánimos estaban decidos y místicos; cuando el descontento por todas las clases; aumentaba en alarmantes proporciones la tensión de los espíritus; respirábase un ambiente cargado de tóxico pesimismo; crecía por momentos la increíble audacia y el cínico desdoso de los enemigos de la nacionalidad, y la opinión española, si no abatida, que jamás lo ha estado, por lo menos presentaba síntomas de malestar y retraimiento, precusores de gravísimos peligros.

Hoy, ya la opinión ha reaccionado de manera muy notable. Los que laboran en pro de la causa separatista, ya en ciertos periódicos, con firibundios y procaez artículos, ora en los corrillos y en las plazas públicas, muéstranse desconcertados y temerosos, y en cambio, el sentimiento español se ha levantado lleno de confianza, seguro del porvenir, convencido de que pronto caerá sobre los foragidos que á título de insurrectos destruyen la propiedad,

el castigo que merecen sus horrendos crímenes.

Esto es lo real, lo innegable, lo que vemos y tocamos. La opinión española ha recobrado todo su vigor y entereza. Los laborantes andan aleccionados y recelosos. Y en presencia de tan favorable mutación, todos nuestros esfuerzos han de dirigirse á sostener y mejorar, si posible fuese, el actual estado de cosas, á infundir confianza y á levantar los espíritus, procurando por todos los medios la unión de cuantos aquí defendemos la causa de España, sin que incurramos en la torpeza de volver la vista atrás para exigir responsabilidades y reclamar glorias, pues por tales caminos destruiríamos la obra de unión y de confianza que tanto nos negocia. Seguimos, por tanto, nuestra campaña, sin que nos desanimen las decepciones ni nos arredren las actitudes agresivas, que si el órgano conservador se descompone y nos ataca, sin motivo ni pretexto, esta contrariedad queda compensada con las calurosas felicitaciones, por nosotros sinceramente agradecidas, que á diario nos envían muchos y muy prominentes miembros del partido de unión constitucional, no obstante la diversidad de criterio que entre ellos y nosotros existe y que si nos aleja en las cuestiones políticas, no tiene poder para separarnos cuando se trata de la Patria.

¿DESPECHO O QUE?

Un periódico constitucional, que se distingue por su intrinsecidad y por lo agresivo y destemplado de sus ataques á todo el que da muestras de cultura y buen sentido, afirma, porque sí, lo que á continuación reproducimos:

Aquellos dos famosos artículos: Situación insostenible y Solución patriótica, artículos que, quizás son los únicos que todo patriota español habrá leído en el DIARIO DE LA MARINA, hoy el colega un ojo de la cara por no haberlos escrito.

Ignoramos los móviles que incitan el arremetimiento del DIARIO, se nos dice que la causa de esa palinodia no es otra que un telegrama de don Ramón Herrera, renunciando la presidencia del partido reformista para congraciarse con el general Martínez Campos, en el caso de que este buen señor sienta otra corazonada como las de marras.

Quando publicamos los dos artículos mencionados en las anteriores líneas, sólo obedecimos á los dictados de nuestra conciencia como hombres políticos y como periodistas, por lo cual dicho se está que cumplimos con un deber, sin que nos hayamos arrepentido, ni por asomo, de nuestra obra; que, por haber sido obra de la conciencia, que nos imponía la actitud que entonces asumimos, del sentimiento, que á ella nos llevaba, y de la reflexión, que nos realizaba en nuestras determinaciones, no podría, en ningún caso, ni por razón alguna, conducirnos al arrepentimiento.

Lo que le pasa al periódico derechista es, sencillamente, que no puede llevar en paciencia que fuese el DIARIO DE LA MARINA, periódico reformista, y por reformista español antes que todo, quien en aquellos momentos críticos reflejara exactamente el estado de la opinión en general; y de hecho, y por ley de razón y justicia, llegase á ser como el eco fidelísimo y el órgano más caracterizado del sentimiento público. Pero ¡caso tuvimos ni tenemos nosotros la culpa de todo ello! Hubiera el colega, cuyo patriotismo debe de ser ejemplar, arrojado, á su debido tiempo, la bandera que nosotros tremolamos, y así se habría dado el gusto de impedir que fuese el DIARIO DE LA MARINA.

LA CONSTANCIA

Gran fabrica de dulces al vapor, almacén de viveres, cafetería y vinatería

EGIDO 15, 17 Y 19. TELÉFONO 212.

Los dueños de esta antigua y acreditada casa, tienen el gusto de participar á sus favorecedores haber recibido un buen surtido de viveres frescos de superior calidad, así como también nuevas remesas de sus acreditados vinos, de cuya pureza no hablamos por ser bien conocidos; y desde hoy detallamos á los precios siguientes:

Table with wine prices: Vino Navarro TUDELA especial, Vino Rioja shambrado cajas de 24 botellas, etc.

De todos estos vinos somos exclusivos importadores; así como también de las acreditadas sidras marcas CRUZ ROJA y ESCUDO, y del acreditado cognac francés marca J. BALEUTRAUD, en cajas y barriles; que recomendamos á los Sres. dueños de Café y Cantina.

Se llevan los pedidos gratis á domicilio.

VIADERO Y VELASCO

EGIDO 15, 17 Y 19. TELEFONO 212

reformista sospechoso y sospechado, el representante de la conciencia española. El colega no procedió de esa manera; y de ello culpease á sí mismo, sin intentar ahora puerilmente presentarnos como inconsecuentes y arrepentidos, recurso eterno y desdichado de los que no tienen bastante justificación para ver con buenos ojos el triunfo legítimo del adversario.

Y no para en esto la inquina del periódico que ahora nos divierte de nuestros cuidados. Necesitando ese Marat del patriotismo dar á sus palabras algún aparente fundamento, recoge un rumor callejero y asevera que nuestro pretense arremetimiento obedece á la supuesta actitud que se le ha atribuido antojadamente al Excmo. Sr. Conde de la Mortera, jefe del partido reformista y contraria á la asumida por el DIARIO DE LA MARINA y la Junta Central de nuestra agrupación, en cuya virtud ha enviado á la misma, por el cable, la renuncia de su elevado puesto.

Pero como, por lo visto, no ha bastado que enérgica y terminantemente, desmintiésemos desde estas columnas el hecho de semejante renuncia que le hemos de hacer. Nos resignamos á confesar que la mentira es la verdad, que los conservadores y sus afines están mejor que nosotros enterados de los asuntos del partido reformista, y que, puesto que el periódico aludido lo afirma, debe ser cierto, ciertísimo, incontestable y averiguado que el Excmo. Sr. Conde de la Mortera ha renunciado, por telegrama, la Presidencia de la Junta Central del Partido Reformista. Seguramente habrá enviado al colega esa renuncia.

BESAMANOS

Mañana con motivo del santo de S. M. el Rey (q. D. G.) se celebrará corte en Palacio á las diez de la mañana, vacando las oficinas del Estado.

Los Coronales de Voluntarios.

Convocados por el Excmo. Sr. General Marín, acudieron esta mañana á Palacio, los Coronales de Voluntarios.

EL SR. LEIVA.

Se ha dispuesto que se encargue del Negociado de Cárcules y Presidios el señor don Herminio Leiva.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Reunidos en uno solo los dos almacenes de viveres y depósitos de cigarras de Pedro Murias que giraba en Santiago de Cuba bajo las denominaciones de "Viuda de Pedro Fons" y "Antonio Bruna", se ha constituido en aquella plaza una nueva sociedad que liquidará los créditos de ambos y continuará los mismos negocios bajo la razón de Viuda F. Fons, Bruna y Compañía de la que son gerentes D. María Echemendía Fresneda (viuda de Pedro Fons), don Antonio Bruna Mata, don Francisco Echemendía Fresneda y don José Anguela Casas, quienes han conferido poder general á don Agustín Massana y Miré, habiendo revocado la citada doña María Echemendía el que había otorgado á favor de D. Francisco Echemendía Fresneda y D. Cristóbal Fons Clubia, y don Antonio Bruna los conferidos á D. Agustín Massana Miré y D. José Anguela Casas.

Habiéndose separado de la casa de los señores Ricardo García y Compañía de esta plaza el dependiente y poderado de la misma don José Díaz Pórrer, le ha sido revocado el poder conferido á su favor, quedando los otorgantes satisfechos de sus gestiones.

Separado por mutuo convenio de la sociedad Mestres y Compañía de esta plaza el gerente don Antonio E. León.

continuará aquella sus negocios con la misma razón social y sin otra alteración.

El señor don Manuel Blanco nos participa con esta fecha, y según escritura ante el notario don José Miguel Nuño, ha adquirido de la Sociedad de Ceferino Peón y Compañía, de la cual formaba parte, y de la que se ha separado, el establecimiento de sedería y quincalla La Filosofía Moderna, habiéndose hecho cargo de sus créditos activos y pasivos, para seguir sus operaciones bajo su solo nombre.

Ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Ceferino Peón y Compañía, en los establecimientos de sedería y quincalla La Epoca y La Filosofía Moderna, sitas en esta ciudad números 71 y 77 de la calle de Neptuno, constituyéndose una nueva sociedad mercantil colectiva para continuar los negocios del establecimiento de sedería y quincalla titulada La Epoca, bajo la razón social de Ceferino Peón y Compañía, de la cual son gerentes los señores don Ceferino Peón y Tuero, don José Díaz Méndez y don Claudio Peón y Tuero.

OFICIAL.

(GACETA DEL 21)

SECRETARÍA GENERAL.—Reales órdenes del Ministerio de Ultramar declarando cesantes á don Ernesto Mendaza del Alcázar y trasladado á la plaza de oficial segundo del Gobierno Regional de Cuba, que venía, á don Arturo Pica y Saiz.

Nombrando oficial tercero del Gobierno provincial de Santa Clara á don Hilario González.

Concediendo real auxilioria para ejercer la abogacía en esta Isla á don Luis Pizarro Díaz.

Apróbando las interinaturas de don José María Perdomo y Guerra en la plaza de oficial de Sala de la Audiencia de lo Criminal de Pinar del Río, y don Gonzalo de Villaurrutia y Herrera, en la de Juez de primera instancia de Baracoa. —Visto el oficio del Rectorado, de 7 del actual, trasladando la consulta formulada por el Director del Instituto de esta capital, sobre si las corporaciones y organismos que tienen votos en las elecciones de Consejeros de Instrucción pública, están obligados á elegir compromisarios de su sexo, ó si, como parece natural, están en libertad de nombrar á la par, para que juzgan convenientes, perteneciente ó no á los respectivos colegios electorales; y si una misma persona por recibir en la capital, por inspirar confianza á las corporaciones electorales ó por otros motivos que los mismos tengan en cuenta, puede asumir como compromisario la representación de dos ó más corporaciones, si

obtuviera esta delegación ó nombramiento.

—Considerando que si se aceptase el principio de que un solo compromisario pudiese representar á varias colectividades ó corporaciones electorales, podía llegar el caso de que todos eligiesen al mismo, y el principio de la elección indirecta quedaría desnaturalizado.—Considerando que ni lo autorizan las bases reglamentarias dictadas para la ejecución de la ley de 27 de Julio de 1890, ni hay tampoco presente que lo autorice en la electoral para Senadores, y si resulta que dos colegios electorales votasen el mismo compromisario, podía éste optar por la representación que tuviese por conveniente, y proceder á nueva elección en el que no quedara representado, ó quedaría éste sin que la que le correspondiese. Excmo. Sr. Gobernador general se ha servido resolver que las corporaciones y organismos que tienen votos puedan elegir compromisario á la persona que tengan por conveniente, con tal que ésta figure como elector en cualquiera de los colegios electorales designados por la ley, y que no pueda una misma persona asumir como compromisario la representación de dos ó más corporaciones.

—Concediendo autorización al Ayuntamiento de Placetas para ampliar en dos mil pesos más el empréstito de siete mil que tiene aprobado para la construcción de un mercado.

PRESIDIO DE LA HABANA.—Relación de los confinados que han fallecido en el mes de diciembre.

Gobierno General de la Isla de Cuba

SECRETARÍA GENERAL.

Con el fausto motivo de ser el jueves 23 del actual los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. G.), el Excelentísimo Sr. Gobernador General interino se ha servido resolver se recuere por medio de la Gaceta de la Habana, que dicho día es de fiesta nacional, vacando, por consiguiente, los Tribunales y oficinas del Estado.

Habana, 21 de enero de 1896.—El Secretario general, Francisco Calvo Muñoz.

Con el fausto motivo de ser el jueves 23 del actual los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. G.), el Excelentísimo Sr. Gobernador General interino recibirá Corte en Palacio á las diez de la mañana del expresado día.

Y de su orden se invita á las Autoridades, Corporaciones, Sres. Grandes de España, Titos us. de Castilla, Caballeros grandes Cruces, Gentilshombres, Consules extranjeros y demás personas caracterizadas que deban concurrir al acto.

Habana, 21 de Enero de 1896.—El Secretario general, Francisco Calvo Muñoz.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Cuidado con las falsificaciones que se vienen haciendo del Digestivo Mojarrieta.

Dispepsia y gastralgia, acris después de las comidas ó acedias, hinchazón y peso al vientre con poco que se coma, digestiones lentas ó penosas que producen náusea, repugnancia, mareos, dolores de vientre, vómitos biliosos y diarreas crónicas: toda la Isla sabe y los médicos reconocen que sólo se curan completamente, radical y para siempre con el DIGESTIVO MOJARRIETA.

Quando el nombre DIGESTIVO MOJARRIETA falte sobre cada botella, será falsificado. Habana, Dragones entre Bayo y San Nicolás Sarra, Dr. Johnson; Lobé y Torralbas, y todas las boticas de reputación en la Isla de Cuba. C 57 a-1E

AU PETIT PARIS

SEDERIA Y PERFUMERIA

FABRICA DE SOMBREROS Y CORSETS.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestra distinguida clientela y en el de esta culta y buena sociedad habanera, que por los últimos vapores procedentes de Francia hemos recibido un gran surtido de artículos de alta novedad. Nos permitimos hacer especial recomendación de los Abrigos de pluma y cuellos, en los que hay gran diversidad, pudiendo quedar satisfecho el gusto más caprichoso. Gran surtido en sombreros y corsets. No olvidarse que nuestros sombreros de un Luis son más elegantes que los que venden otras casas á conton. Agua Vegetal para el cabello, en todos los colores. O'REILLY NUM. 110. TELEFONO NUM. 686.

SERVICIO

DE EXTINCION DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO, DE LOS

BOMBEROS DEL COMERCIO N. 1.

Fue creado el 21 de septiembre de 1873: Su organización es puramente civil, aunque sus jefes, oficiales y clases tienen prerogativa militar y se hallan asimilados á un batallón de Voluntarios.

El Gobierno de S. M., en recompensa de sus importantes servicios, le concedió el uso de estandarte con los colores nacionales, y el título de Muy Benéfico.

La "Estación Central" está situada en la calle del Prado esquina á San José, donde tiene montado un excelente servicio de extinción de incendio para toda la ciudad, por medio de una red telefónica.

El material flotante se compone de tres bombas de vapor, denominadas Colón, Cervantes y Habana; tres carretes para mangueras y dos carros de auxilio.

El personal del Cuerpo se compone de individuos, distribuidos en la siguiente forma:

- COMITÉ DIRECTIVO. Presidente: Coronel Excmo. Sr. D. Prudente Rabell y Pabill. Vice-Presidente: Teniente Coronel Ilmo. Sr. D. Cándido Zabarte. Secretarías: Capitán D. Juan José Artosa. Tesorero: Capitán D. Pedro Pablo Echarré. FUERZA ACTIVA. Primer Jefe: Teniente Coronel Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz y Ruiz. Segundo Jefe: Comandante D. Francisco Gamba. Tercer Jefe: Comandante D. Aurelio Granados. Ayudante Facultativo: Capitán D. José Gómez Salas. Abanderado: Primer Teniente D. Joaquín Baralt.

SECCIÓN DE OBREROS Y SALVAMENTO.

Capitán: D. Victor Soler.

Primer Teniente: D. Gabriel Quintero.

Segundos Tenientes: D. Juan Pérez, don Alfredo Díaz y D. Ramón López.

SECCIÓN "COLORES."

Capitán supernumerario: D. Emilio Edelman Robinson.

Capitán: D. José Fernández.

Primer Teniente: D. Francisco Rión.

Segundos Tenientes: D. Antonio Rieño, D. Alfonso Alvarez, D. Ramón Aramburo y D. Adolfo Carballe.

SECCIÓN "CERVANTES."

Capitán: D. Joaquín Marín Rodríguez.

Primer Teniente: (Vacante)

Segundos Tenientes: D. Ramón S. de Mendoza, D. José Domingo Orta, D. Federico de la Torre, D. Vicente Casas y D. Miguel Martín y Pit.

SECCIÓN "HABANA."

Capitán: D. José Cuesta.

Primer Teniente: D. Carlos Camacho.

Segundos Tenientes: D. Ramón Ruidín, D. Sebastián Armas, D. Francisco Ferrer, D. José Leandé y D. Sebastián Dominguez.

SECCIÓN DE SANIDAD.

Capitán: D. Joaquín Núñez de Castro.

Primer Teniente: D. Antonio Duró.

Segundos Tenientes: D. Ricardo Morales, D. Julián Betancourt, D. Rafael Loré, don Carlos V. Scull y D. Antonio Gordon.

SECCIÓN DEL CARMEL Y VEDADO.

Primer Teniente: D. Nemesio Guillot.

Segundos Tenientes: D. Luis López Soto, D. Julián Feilcer y D. Luis Miguel.

SECCIÓN DEL CERRO.

Primer Teniente: D. Carlos Barret.

Segundo Teniente: D. José Plazaola.

PERSONAL ASALARIADO.

Telegrafistas: D. Adolfo Anguiera y don José Valdopares.

Marineros: D. Fernando Bianch y don Joaquín Calderón.

Además, 2 cornetas y 4 conductores.

CORRESPONDENCIA

Nueva York 15 de enero de 1896.

Fantasías laborantes.

La Junta Revolucionaria da quinientos y raya al famoso Barium en el arte de engañar al público americano. En la factoría de noticias que tiene establecida en el número 66 Broadway, hay las más ingeniosas máquinas cerebrales para la elaboración de paparruchas. Con solo rascarse la cabeza con el dedo y el papel con la pluma salen las más peregrinas elucubraciones: unas veces son cartas, otras son cablegramas; cuando no son artículos, son comunicados; y a lo mejor sale un manifiesto de Máximo Gómez, una declaración del Marqués de Santa Lucía, una ley del Congreso insurrecto y hasta una constitución de la República (1).

¡Valiente prensa!

Y todo se lo toma y publica esta prensa, y todo lo engulle el público paparruchero, que cree a pie juntillas lo que ve en letras de molde. Hace poco tiempo le dieron al Herald una fotografía de un escudón de caballería española haciéndole creer que era el estado mayor de Máximo Gómez, y ese periódico la publicó con un título que decía: "Caballería insurrecta en marcha." Hoy publica el Times una ilustración que representa a una compañía de soldados españoles, y debajo se lee: "La infantería de Maceo en Perico."

Y que le van ustedes haciendo a una prensa así, que tan desahucadamente pervierte y falsea los hechos? Acaso el Dr. Shaw Bowen no ha tratado en sus sentencias y verdidos cablegramas al World de corregir este abuso, dando la voz de alerta contra los embustes que a guisa de noticias se proponían a los periódicos, y acaso en el mismo número del World en que ha aparecido esa admisión, no se han insertado a renglón seguido las paparruchas condimentadas por la Junta?

Acaso no sabe todo el mundo que el director del San República de Cuba (7), emitidos durante la insurrección de los diez años, por la Junta Revolucionaria para comprar simpatías? No es natural, pues, que ese periódico se esfuerce en dar vida a la presente insurrección para ver si triunfa y por ende adquieren algún valor esos papeles mojados?

Y cuando una prensa envía a Cuba correspondientes de la calaña de Mr. Reno, Mr. Woodruff y Mr. Solomon, ¿qué puede esperarse de ella? Con razón dice el Dr. Saw Bowen que los autoridades españolas han sido muy magnánimas en no castigar a Mr. Solomon con la severidad que merece. Séase que éste se jactaba de haber ideado un medio de llevar correspondencia secreta, como tripa de tabaco bien torcidos, y que mostró a varios compañeros un mazo de tabacos "cargados," que se proponía entregar a Máximo Gómez y Maceo.

Mr. Reno, que fué a esa tiempo atrás en calidad de corresponsal de otro periódico, era un actor tomado y autor dramático sin éxito, el cual escribió un drama espeluznante titulado Cuba Libre, esperando que la Junta le diese dinero para ponerlo en escena. Desde que volvió de Cuba está entregado a la laboración, como único medio de ganarse la vida.

Con tales corresponsales y con tal prensa puede esperarse que la opinión pública vaya bien dirigida? Y con un pueblo impresionable como éste, cuya única fuente de información es la prensa sensacional, es sumamente difícil para un gobierno, cuya base es la democracia, mantenerse en terreno digno y no traspasar los límites de la justicia.

A tal prensa, tal pueblo.

La presión de las simpatías populares en favor de la insurrección es grande, por lo mismo que con falsas y exageradas noticias se ha excitado el sentimentalismo político de este pueblo, haciéndole creer que el de Cuba está oprimido por el más insostenible despotismo y que lucha heroicamente por emanciparse de una tutela tiránica y odiosa.

Esta presión se hace sentir en todas las esferas oficiales, lo mismo en los Ayuntamientos de las grandes ciudades, que en las Legislaturas de la federación. Las Asambleas de varios Estados se han pronunciado en favor de la insurrección, y en la última semana han votado acuerdos en el mismo sentido las de los Estados de Ohio y Nueva York. En Washington ha llegado hasta el Capitolio el oleaje de las simpatías y el clamoreo en favor del reconocimiento de la beligerancia con motivo de la audaz incursión de las hordas insurrectas en las provincias de la Habana y Pinar del Río.

FOLLETIN 11
ENTRE DOS PECADOS
(Traducción directa del inglés)
(POR CONTINUA)
Por no sé qué incidente miré a lady Culmore. Tenía la mirada fija en el rector, pendiente de las palabras que brotaban de sus labios. Una luz inusitada, que nunca había observado antes, brillaba en sus ojos.
—Efectivamente, es extraño, dijo Ulric; pero el criminal estaba en error. El verdadero sentido de las palabras es, que el que quite la vida a un hombre, debe pagarla con la suya propia.
—Si una vida puede pagarse con otra, ¿qué importa cual vida sea? dije de improviso lady Culmore.
Todos las miramos sorprendidos. El eco de su voz, claro, dulce y vibrante, resonó en los ángulos del comedor. Su rostro se iluminó de vivo reflejo.
—Si un hombre quita una vida y da otra no está debidamente compensado? preguntó lady Culmore.
—Observé en su voz un marcado acento de amargo desden.
—Si la vida con que se compensa vale más que la que se suprime, la

La opinión sana.

Entre los legisladores más sensatos es grande la impaciencia por ver cómo se pone coto a los desmanes de esos vándalos, cuyas fechorías son menzugas de la civilización. Dada la nacionalidad extranjera de los cabecillas insurrectos; sabido que Máximo Gómez recibió \$50,000 antes de embarcarse para Cuba, y que está interesado en algunos ingenios de azúcar de Santo Domingo, los hombres pensadores de este país no se dejan engañar por lo que toca a los móviles de los insurrectos, pues saben bien que ningún patriota amante de la prosperidad de su suelo, se entregaría a la obra de destrucción que con tanta barbarie han emprendido los insurrectos de Cuba.

Pero, bien dispuestos como están en favor de la causa del orden y la legalidad, los legisladores que gobiernan este país, ven con impaciencia que pasa el tiempo y la oportunidad más favorable para dar el golpe de muerte a esa malhadada insurrección. No aciertan a explicarse cómo es que con tantas tropas, el brazo fuerte de España no ha logrado todavía vencer a los rebeldes, ó contener al menos sus avances, y empieza a dudar, entre ellos la calma y el temor de que no se logre restablecer la paz y el orden en esa Antilla, dando así pie a los elementos simpatizadores con la insurrección para recabar el reconocimiento.

Impertinencia mambi.
La delegación de la junta en Washington trabaja sin descanso para deslindar el dique que ha opuesto al reconocimiento el esfuerzo de nuestra diplomacia. Sus visitas a los legisladores son frecuentes y misteriosas. Estrada Palma vino antes y regresó a la capital el mismo día mostrándose muy esperanzado de que aquí a cuatro ó cinco semanas, el Congreso concederá la beligerancia a los insurrectos.

El fundamento que tiene para sus esperanzas es que las hordas de Gómez y Maceo se sostengan por algún tiempo en las provincias occidentales, ó lo menos volver hacia Oriente sin ser co-padas. En el primer caso se presentará el hecho como un argumento de que las tropas españolas no pueden desalojarlos. En el segundo caso, dirán que las fuerzas insurrectas se pasean por toda la isla, sin que puedan impedirlo las tropas españolas. Lo único que les desbarataría sus planes y desvanecería sus esperanzas, sería la muerte ó la captura de Gómez ó Maceo, y esto no lo creen posible por la habilidad que tienen ambos jefes en escurrir el bulto. El temor que tienen es que se dirija contra ellos un cuerpo numeroso de ejército y los envuelva de tal modo que les haga imposible la retirada.

Mesura.
Entretanto, los miembros de las dos comisiones de Asuntos Extranjeros del Senado y la Cámara, han resuelto obrar con lentitud y mostrar respecto de las varias proposiciones que tienen en estudio. La del Senado ha nombrado una ponencia, compuesta de los señores Sherman, Lodge y Norigan para que en vista de los informes que por medio de los comisionados americanos en Cuba se ha procurado al Departamento de Estado, redacte y presente un informe a la comisión en pleno, a fin de que ésta pueda presentar dictamen.

Están verdos.
Esto naturalmente exigirá algún tiempo, y en el interin espera la Junta que Máximo Gómez haga alguna de las suyas para dar pretexto a reconocimiento de la beligerancia. Todas las esperanzas del laborantismo y de los insurrectos se cifran hoy en el reconocimiento. Si no lo consiguen esta vez, se habrá quebrado la insurrección por el espínazo, y de nuestras tropas en Cuba, más que de la diplomacia en Washington, depende que este país les deniegue lo que ellos tanto ambicionan. Ellos calculan que el reconocimiento será el primer paso que ha de conducir a la guerra entre España y los Estados Unidos, y que en semejante conflicto perdería España la isla de Cuba.

Confianza.
Los que tenemos fijas las miradas y las ansias en nuestros bravos soldados, que son el corazón de la patria, confiamos en su valor y en su denuesto para que burlean las esperanzas de nuestros enemigos, con tales hechos de armas que cercenen la cabeza de esa centipeda insurrección.

K. LENDAS.

LA JUSTICIA INGLESA.

Los ingleses, con ser dueños de un territorio mucho mayor que el nuestro, y con ser la criminalidad mucho más crecida que la de España, se contentan con sólo cuarenta juzgados para administrar justicia, pronta, buena y barata.

denda igno está doblemente benadaf agregó.
—No, contestó el rector con voz tan penetrante que nos sentimos todos estremecer. Este sería el raciocinio de un espíritu desequilibrado, lady Culmore, de aquel que no distingue claramente el bien del mal.
—Vi a lady Culmore estremecerse como si en sus oídos hubiera resonado la sentencia de muerte.
—¿Qué penosa conversación! exclamó Ulric de improviso. ¿Cómo han podido ustedes detenerse tanto? Cambiemos de tema. Lady Culmore, inicie usted otro.

—Me ha interesado este vivamente, dijo; y de nuevo su voz cobró un acento extraño, en tanto que despedían sus ojos una luz inusitada.
Durante su discusión, rara vez se miraron lady Culmore y su marido. Pero al aproximarse las palabras "Vida por vida", vi a lady Culmore levantar la mirada y fijarla en aquel, ¿quién leería en aquellos ojos, las endechas de amor, el afán y la esperanza?

Terminada la velada, cuando el rector hubo partido, sir Rodolph dió precipitadamente las buenas noches y se retiró también. Lady Culmore, que continuaba visiblemente abstraída, se dirigió a la ventana y permaneció allí apartada. Vagaba su mirada en la oscuridad.
—Kate, murmuró Ulric, venga usted acá; páscenos al inverniculo, y allí,

Una de las cosas que más sorprenden a las personas peritas en esta materia, es que en Inglaterra, nación muchísimo más descentralizada que la nuestra, se encuentra la administración de justicia centralizada y concentrada en una sola población, esto es, en Londres.

En cuanto a lo civil se refiere, Inglaterra no cuenta más que con un solo tribunal Supremo de Justicia, que abarca todos los grados de jurisdicción, como son: primera instancia y apelación, todas las competencias, contestaciones ordinarias, asuntos mercantiles, recursos de orden administrativo, reclamaciones en materia fiscal, casaciones, etc., etc.

Los magistrados.
Aun cuando residen habitualmente en Londres los individuos que componen lo que bien pudiéramos llamar la Audiencia, dichos magistrados emprenden, sin embargo, en ciertas y determinadas épocas del año, una serie de viajes a distintos condados a fin de estar más en contacto con los procesados. Pero las causas civiles que suelen someterse a estos delegados, que allí se les conoce con el nombre de Tribunales de circuito, suelen ser de muy escasa importancia, las más de las veces.

Además de estos tribunales especiales, existen, desde el año 1846, unos Tribunales de Condado, cuya competencia viene a ser intermedia entre los jueces municipales y los de primera instancia de nuestro país. Estos tribunales tienen una jurisdicción facultativa y jamás constituyen por sí solos un resorte de la administración de justicia. Prueba de ello es que el procesado puede, en todo tiempo, prescindir de ese tribunal y acudir al Supremo para que le administre justicia.

Existen además en materia criminal otros tribunales inferiores al Supremo, cuya competencia es sumamente limitada y que sólo se reúnen trimestralmente.

El Tribunal Supremo es, por lo tanto, en Inglaterra, el único que tiene jurisdicción en toda clase de crímenes y delitos graves, y, por consiguiente, toda la justicia del Reino Unido deslansa sobre unos cuarenta magistrados que, en su mayoría son altos personajes; y si se añaden a éstos los jueces retribuidos de los tribunales inferiores, nos encontraremos con un total de 150 magistrados.

Nombramientos de jueces.

Verdad es que los individuos que componen el Tribunal Supremo son muy pocos y que el trabajo que sobre ellos pesa es grandísimo, pero no lo es menos que esos magistrados están admirablemente retribuidos. Los sueldos que perciben estos señores, varían entre 125,000 y 250,000 francos al año, cantidad exorbitante si se compara con los sueldos que perciben en otras naciones.

Los miembros del Tribunal Supremo, se eligen, por lo regular, entre los abogados que se han hecho recomendables por una larga y gloriosa carrera. Si alguna vez la intriga toma cartas en el asunto para la elección de los magistrados, lo cual, dicho sea de paso, no ocurre muy a menudo, aquella desaparece por completo cuando se trata de que se les mantengan en sus funciones.

Esto no quiere decir que la ley les conceda la inamovilidad, pero como quiera que para destituirlos se necesitan que produzcan una queja bien basada dos tribunales inferiores, y esto no ha sucedido jamás, resulta que si no de derecho, al menos de hecho, se pueden considerar inamovibles.

Además, entre los magistrados del Supremo no existen gerarquías, y como quiera que desde el mismo día en que ingresan en dicho alto tribunal empiezan por disfrutar una posición brillante, no existen promociones ni aumentos de sueldo, salvo en algunos casos rarísimos. He aquí por qué esos funcionarios están exentos de intrigas y de murmuraciones, sabiendo, como sa-

ben de antemano, que no pueden aspirar a más al caer en desgracia si cumplen con su deber.

Por otra parte, siendo iguales todos los magistrados en importancia y en sus emolumentos cada uno procura conservar su puesto, sin preocuparse para nada de los demás.

He de añadir, para terminar esos renglones, que se ha establecido la buena costumbre en Inglaterra de no conferir a los magistrados ninguna orden, cruz ni distintivo de ninguna clase, a fin de que, sabiendo de antemano que no pueden aspirar a ninguna distinción, no se pueda sospechar de ellos que han cometido algún acto ilegal para conseguirlo.

LOS JURADOS Y ÁRBITROS

Estoy seguro de que muchos de mis lectores se preguntarán como se componen esos cuarenta magistrados para cumplir debidamente con su cometido en un país en el que hay más asuntos civiles y comerciales que en cualquier otra nación del mundo y en donde los asuntos criminales han alcanzado una cifra fabulosa a causa del exceso que se hace del alcohol.

A esta pregunta, contestaré diciendo que cada uno de los 40 magistrados del Supremo tiene su despacho a parte, y que le ayuda en su difícil tarea el jurado en todas las causas criminales y en un 40 por ciento de los procesos civiles.

Además, el proceso lo instruye un gran jurado de los "Assises" ó jurados secundarios de los condados y en muchos casos unos jurados particulares, compuestos de los notables del pueblo, donde se cometido el delito ó la falta.

Hay que tener, además, en cuenta, que muchos pleitos no pasan del despacho del solicitador, ó abogado, los cuales se resuelven por medio de un arbitraje sin dar lugar a que pasen a los tribunales ordinarios.

Y por último, existe en Inglaterra un número considerable de Sociedades entre personas que ejercen la misma profesión, que se comprometen formalmente a someter sus diferencias a un arbitraje que se compone de cuatro ó más personas, designadas según las reglas que prescriben sus reglamentos. Estas asociaciones evitan gran número de pleitos y cuestiones civiles, aligerando por lo tanto, el excesivo trabajo de los magistrados.

Esta es, a la ligera, la forma en que están constituidos los tribunales de justicia ingleses.

RECAREDO.

Nuestros contemporáneos

FLORENCIO MORENO GODINO (FLORO-MORO-GODO)
No sé si está vivo ó muerto. Si lo primero, me parece natural. Si lo segundo, profeso, porque ejemplares únicos, como él, nunca deben desaparecer. (1)

Desde que un escritor distinguido, Enrique Pérez Escrich, (con quien sólo Amadeo puede competir, y aun vencerlo, en edad, nada más que en edad), escribió El frac azul, encantador y sincero estudio de la bohemia sana de aquellos tiempos que pasaron, Flo-

(1) El Sr. Moreno Godino vive aun,afortunadamente, para él, para sus amigos y para las letras. Ahora, precisamente está publicando en La Ilustración Artística, de Barcelona, unas semblanzas de artistas, tan amenas é interesantes como las de El Otro.—(Nota de la Redacción.)

¡ULTIMA HORA!
Realización de todas las existencias del gran almacén importador de Joyería y Mueblería
EL PUEBLO
sitio en Angeles 13 y Estrella 29, Teléfono 1615.
Juegos de sala, de comedor y de cuarto de toda clase de maderas y del estilo que pidan; muebles finos y corrientes de todas clases al costo.
Jornas de oro y plata, con piedras finas y sin ellas á como ofrecen.
Pianos, lámparas, óptica, figuras de tierra cotta y biscauit, camas, cajas de música, cuadros y mil objetos de fantasía; todo se realiza á precios de liquidación.
Se vende la casa ó se admiten proposiciones por el local.

rencio ha servido de tema para innumerables apuntes relativos a su singularísima personalidad.

Por eso parecerá imprudencia temeraria en mí la de hablar hoy de una persona que merece, como literato y como hombre, todo género de respetos, que además ha sido estudiada por escritores de gran valía.

Sírvame de disculpa, aparte de mi natural atrevimiento, la circunstancia de haber sido gran amigo de Floro, a cuyo talento, y desde hace mucho tiempo, rindió culto.

Lo que me vale, para tener el honor de conferenciar alguna vez con los lectores de La Epoca, es una cualidad que Dios me ha dado... la de no ser jamás amigo de ningún tonto. Por eso, esta serie de remembranzas ha de durar mucho todavía si me dan mimbres y tiempo, aun cuando ciertamente no podrían competir en extensión con la historia de los tonos, si alguna vez alguien se atreviera á escribirla.

Más bien bajo que alto, de frente despejada, mirada viva y cabello que era negro y que hoy seguirá siendo, sin duda, porque cuando yo le conocí aun lo era y ya no debía serlo. Floro, que debe tener más de sesenta años (bastante más) viste con un desgallo que á él le parece tan elegante, que susienta que no hay en Madrid, más que dos personas que vistan bien, el marqués de Alcañices y él. Pero es de advertir que éste desgallo no es enemigo de la pulcritud.

Escribe poco, desgraciadamente para las letras, pero lo que escribe es maravilloso, y sobre todo, distinguido.

En su novela Una traducción del Quijote, que publicó la Revista de España, hace hablar al emperador de Rusia como deben hablar los emperadores, no con el énfasis y la prosopopeya con que les hacen hablar los que no saben lo que dicen.

Poeta de altos vuelos, su oda Al mar, su tragedia Electra y cien y cien composiciones más, entre las cuales hay un arreglo de zarzuela bufa (Genevieve de Brabant) mucho mejor que el original, le han acreditado, pero no enriquecido, porque Floro pertenece al género de esos hombres que, sin prodigalidades ni ocios, conocidos al menos, con elementos para ganar mucho y habiendo ganado bastante, bien porque venden barato, bien por una especie de fatalidad extraña, son siempre pobres.

Entre las muchas rarezas de Floro figuraba hace ya más de veinte años la de tener un secretario, llamado Fernández, que á todas partes le acompañaba.

Este Fernández tenía reloj. Floro no tenía semejante artículo, pero lo creía indispensable para ir de visita, y siempre que llegaba alguna de estas ocasiones se lo pedía prestado al secretario.

Hizo una vez una visita y volvió á la casa donde vivía, situada en el callejón de Tudesos, porque decía él que solo allí, por donde no pasan coches, es donde se podía vivir; se acostó, y el tic del reloj le dejaba dormir; apartó de la cabecera de su cama el incómodo artefacto; pero como la habitación era pequeña y en todas partes el ruido le incomodaba, se levantó, y tiró el reloj á la calle.

En honor de la verdad, conviene decir que luego trabajó unos días con asiduidad, y pagó el reloj á su secretario.

Para conocer bien á Floro, se necesita ser trancochador; la noche es su elemento; de día raras veces se deja ver.

Yo recuerdo que una noche (serían las tres) entró en el café del Brillante y pidió para omar qué dirán ustedes? ¡Coliflor rebosada!

—Cuando el mozo le dijo que no había de aquello, exclamó, lleno de amargura: —No hay en Madrid caballero peor servido que yo, y añadió: —¡Y luego dicen que España es un país eminentemente agrícola!

No era difícil penetrar en la intimidad de Moreno Godino, y era casi imposible conseguir que aceptara obsequio alguno.

Muy amigo suyo ha de haber sido quien se pueda alabar de que Floro le haya pedido algún favor.

Para terminar este rápido apunte, que si no fuera rápido sería doblemente malo, referiré el siguiente diálogo: Una noche, en el Suizo, le dijeron á Floro: —¿Por qué no forma usted parte de la Asociación de Escritores y Artistas?

—¿Qué es eso?—preguntó él con soberano, olímpico desprecio. —Una Sociedad de protección. —¿Y qué ventajas proporciona? —Si está usted enfermo, asistencia facultativa, y si se muere usted, le costean un entierro decoroso.

Floro se encogió desdénadamente de hombros y dijo á su interlocutor: —¿Acaso usted ignora que los caballeros, como yo, sólo pueden morir en el campo de batalla?

EL OTRO.
ligero de la brisa que mitigan un tanto el persistente calor. —Hubiera preferido que Rodolph postergara el viaje á Ulladale, dijo lady Culmore; hace tanto calor, y él se disponía á visitar esas casas malisimas. Todo el día le pasó inquieta por él. ¿Tengo tanto temor de que sobrevenga alguna desgracia?

Ulric se sonrió. —Nest, no debemos nunca suponer eso. Los males viene sin buscarnos. No necesitamos anticiparnos á ellos. —No puedo despreocuparme, dijo lady Culmore pálida y agitada.

—Era un día pesado y abrumador. Ulric y yo pasamos la mañana debajo de un inmenso cedro. El Rey y yo ocupaba en una labor, haciendo algunas placenteras interrupciones á nuestra tarea. Llegó llegó la noche y sir Rodolph volvió sin novedad. Lady Culmore, a pesar de su ansiedad, no se precipitó á la llegada de su marido, no manifestó alegría, pero yo comprendía cómo sufría sin dejar traslucir su emoción por el más ligero signo.

El momento de la comida hubiera podido evitarse. No nos fué posible comer! Ulric mismo experimentaba la influencia del calor, permaneciendo silencioso. Lady Culmore, vestida de blanca, estaba sentada en el extremo del comedor. Sir Rodolph abrió de par en par las ventanas y separó las cortinas.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

De nuestros corresponsales especiales. (POR CORREO.)

De Santiago de Cuba. Enero 18 de 1896. Incendios.

Anteayer han quemado los insurrectos algunos cuarteles del ingenio Hatillo, que está situado entre San Luis y Palma Soriano.

Una porción de casas de veceros del barrio Juticú también han sido incendiadas.

A operaciones.

El Coronel Tejada, con una columna de unos 600 hombres, ha salido á operaciones. Créese que lleva rumbo hacia el Aseradero, en combinación con otras columnas.

Los jefes de voluntarios y bomberos.

El General Pando llamó anteayer á Palacio á los Jefes de Voluntarios y Bomberos, y después de enterado de la organización de estos cuerpos, los manifestó que tenía que salir á campaña llevando las fuerzas del Ejército, dejando la defensa de la plaza en manos de tan beneméritos defensores, que han dado tantas pruebas de patriotismo. Los señores Jefes hicieron al General nuevas protestas de fidelidad, prometiendo defender la plaza aunque para ello tuvieran que perder sus vidas.

Porfirio Carcasén.

Este joven, uno de los llevados á este capital con sus otros compañeros de Grantánimo, los cuales fueron puestos en libertad á condición de no salir de la Habana, llegó aquí antes de anochecer en el vapor Antígona, para asistir á un juicio oral que debió verificarse aquel día y que hubo que suspender por no haber concurrido Carcasén.

Sin pronto como llegó éste, fué conducido al Vivaes, de allí llamado por el Gobernador Regional á la mañana siguiente, quien lo mandó al Morro, donde permanecerá hasta que se celebre el juicio, regresando después á la Habana á cumplir su extranamiento.

El Corresponsal.

LA ACCION DE GALEON

Nueva victoria del Coronel Molina. —Cinco prisioneros. —Quince muertos. —Ciento nueve caballos muertos ó heridos.

Alfonso XII enero 21.

Cumpliendo con mi ofrecimiento de tener al corriente de las operaciones en esta provincia, me apresuro á comunicarle la realizada por el bravo é infatigable Coronel Molina, victoria que ha añadido á las de Coliseo, Cayo Espino, Majanú y Vilcoino.

Después de batir las partidas de Eduardo García y Cárdenas, y de limpiar de enemigos toda la parte Norte de la provincia, se dirigió con su columna hacia Galeón, donde sabía por confidencias que habían de pasar las partidas de Núñez, Cayito Alvarez y Collazo, como vanguardia de Máximo Gómez.

En efecto: acampó la fuerza en Galeón, y á la hora próximamente las avanzadas del camino, de Galeón al Socorro, rompieron el fuego sobre la vanguardia enemiga.

En cinco minutos se hallaba sobre el camino, que era estrecho y con cerros por ambos lados, toda la columna, excepto una compañía que quedó con la impedimenta perfectamente parapetada.

Avanzó la columna con el mayor orden hasta que se dió vista á la vanguardia enemiga. Entonces la fuerza de caballería (guerrilla local de Matanzas), mandada por el bravo oficial D. Eduardo Ruiz, practicó un reconocimiento sobre la izquierda, convenciendo de que el enemigo venía por el camino de Alfonso XII y que era muy numeroso. En su vista, el Coronel dió la orden de avanzar, y la columna entró, en perfecta formación y sin disparar un tiro, avanzó hacia el enemigo que, con un vocerío espantoso, amenazaba cargar.

Hubiera llegado hasta el enemigo á pecho descubierto si éste, atemorizado de tanta bravura y serenidad, no hubiera roto el fuego.

Rompió entonces la columna, poseída del mayor entusiasmo, y quiso lanzarse hacia los rebeldes á la bayoneta; pero éstos huyeron cobardemente y hubo que perseguirlos con el fuego.

—Dejemos penetrar el poco aire que sopla, dijo. —Kate, dijo Ulric de improviso, cante Ud. tengo una bonita canción, que un día encontré y que he traído conmigo.

—Trajo la música y la colocó en el piano. La canción se titulaba Los dos cuadros.

La letra decía así:

—Velada por las sombras vespertinas, Mira lo que una tarde hiciste artista. Y allí la mano de invisible artista. Traza un cuadro seductor y azero. De tener santo, extremecióse al alma, Y pensó luego en la mansión celeste. Donde del hombre las mortales ojos, A pensar no alcanzan. —(El portentoso artista) Exclamó luego que el sol se hubo ocultado, Desplegóse la aureola purpurina. Sobre el cielo que en su faz velaba. Pintad aber. Un rostro de ángel Y ante mis ojos mismos, Trazó la cara de mi santa madre, Que descansa en el cielo. —(El portentoso artista) De nuevo yo exclamé, Pintad ahora la cara. —(De humilde peacador) Y en tanto que las sombras se extendían, Al pie de la colina. Y el invisible artista esculoraba, Y al mágico poder de sus pinceles. Traza el rostro, pálido y sombrío, De humilde peacador. —(Reflejándose en él mi propia imagen)

Convencidos de que una carga por el camino era imposible, se desplegaron á derecha e izquierda de él, sosteniéndose en unos palmares. Dos compañías les hicieron frente, rompiendo la cerca, y entonces se generalizó el fuego. Desde este momento no se oyeron más toques de corneta que los de marcha y fuego. El enemigo resistía el empuje tenazmente, porque se parapetó en unas cercas de piedra; pero las compañías avanzaron haciendo fuego por escalones, como en un campo de instrucción y las cercas fueron desalojadas. La marcha de la columna se dificultaba porque el enemigo había ocupado todos los bahíos de las cercanías y se hacía fuerte en ellos.

El coronel, que indudablemente quería cortar la columna en el "Socorro" para batirla allí y cogerle la impedimenta muy numerosa que debía traer por el camino de Alfonso XII, y comprendiendo que era ocasión de obrar con rapidez, se colocó á la cabeza de nuestra vanguardia, que animada con su ejemplo, avanzó al paso largo, haciendo fuego. Bohíos, cercas, todo fué tomado. Al llegar la columna á la tienda del "Socorro", que defendieron y la vanguardia tomó, corrióse el enemigo á la derecha, donde había una gran sabana; entonces la guerrilla de Matanzas y parte de María Cristina (unos cuarenta caballos) se lanzaron valientemente á la carga. En la confusión de perseguidores y perseguidos, porque el enemigo huía, sólo pudieron oírse muchos vivas á España y ver la caballería que volvía victoriosa trayendo cinco prisioneros, dos de ellos precisamente por los tenientes Ruiz y Fresnillo, que cargaron á la cabeza.

Entonces desplegaron en línea cuatro compañías de Cueta y una de Navarra, quedando á retaguardia tres más. En esta disposición se avanzó hasta la entrada de una espesa manigua, adonde se echó la noche encima, no dando lugar más que á hacer un reconocimiento parcial por la caballería, que trajo dos muertos, y á organizar la columna, que regresó por el mismo camino á Galeón, donde pernoctó.

No pueden citarse distinguidos en esta acción, porque todos lo fueron. El coronel se batió en primera línea como jefe y como soldado, su ayudante, el primer teniente García Caminero, perdió el caballo de dos balazos, recibiendo otro más en el machete.

El médico segundo de María Cristina, señor Martín, curó nuestros heridos en primera línea y bajo un fuego horrible; para los oficiales y soldados de la compañía de vanguardia, segunda de Navarra, no hay elogios bastantes.

Gracias á las acertadas disposiciones del coronel Molina, y á las cercas del camino, no tuvimos que lamentar más bajas que la muerte de un soldado de Navarra, y un oficial y cinco soldados heridos.

Las bajas del enemigo han sido considerables: sobre el campo de batalla, se le recogieron quince muertos y un herido, veinte caballos vivos, con monturas, y 29 muertos. En el reconocimiento practicado al día siguiente se encontraron ochenta más entre heridos y muertos.

Por el interrogatorio de los prisioneros se supo que las partidas iban mandadas por los cabeceillas Núñez, Cayito Álvarez y Collazo.

Dígame, señor Director, si tan brillante acción no basta por sí sola para honrar á un jefe que termina con ella una serie no interrumpida de victorias.

Tendré á usted al tanto de lo que ocurra, como le ofrecí.

Queda suyo afmo.

El Corresponsal.

DE PINAR DEL RIO

Enero 13.

Desde el día 3 del corriente me está la ciudad en pie de guerra. Nuestras autoridades y cuerpos de Voluntarios, están en movimiento continuo, y con tal motivo las familias ya unas mudándose de un lado para otro, ya sobresaltadas, estuvieron intranquilas.

Todo indicaba bien á las claras que el enemigo se aproximaba y que se le seguía aproximando en mayor número.

Es de creerse, por lo que se sabe de otros lugares de la provincia, que todas las partidas de la insurrección han venido á reconcentrarse en esta provincia.

BANDOS

Cuantos bandos se han publicado todos han sido cumplidos inmediatamente por el pueblo.

También se ha ordenado por la autoridad que no se alteren en nada los precios de los víveres, orden que ha sido cumplida por todo el comercio, rigiendo hoy los mismos precios que antes de estar en las actuales circunstancias.

Dos blancas manos se posaron sobre mis hombros y una voz sollozante murmuró: —Kate, me ama usted!

—Usted bien lo sabe, lady Culmore, contesté.

—Entonces no cante usted; no puedo soportarlo por más tiempo. Antes yo también cantaba. Mi voz, decían todos, era dulce, vibrante y argentina; la música era mi pasión.

—Nunca he oído á usted cantar la dy Culmore, dije.

—No he cantado nunca desde que estoy aquí, y nunca más cantaré agredido.

En seguida nos fuimos á acostar. El rector no había de dejarse ver durante todo el día siguiente, ni tampoco tuve noticia de Willie, pero dos días después, en el momento de sentarnos al almuerzo, los entró renididos, con gran sorpresa nuestra fué anunciada su visita. Llegó en extremo agitado, con los ojos profundamente hundidos. Antes de tener tiempo de saludarlo, exclamo con voz desolada: —Willie está muy enfermo!

CUERPOS DE VOLUNTARIOS

Se encuentran entre nosotros, los de Consolación del Sr. Alonso Rojas, San Luis, San Juan, Sábalo, Rematas y Sumidoro, que se mandaron reconcentrar en esta ciudad.

Todos sin distinción, están rivalizando en entusiasmo y con deseos de que llegue la hora de batirse.

LLEGADA DE TROPAS

El sábado llegó la columna que manda el Sr. Coronel Sánchez Echevarría, compuesta de Infantería, Artillería y una guerrilla.

Desde que afrontó á la calle Mayor hasta que quedó acuartelada la fuerza las vivas se sucedían de los Voluntarios y pueblo á España y al Ejército y éste á los Voluntarios.

El entusiasmo de todos, casi rayó en delirio.

Y á los simpatizadores de la cosa rara se les cayó el alma á los pies, tal vez presintiendo el final que les espera.

FUERZAS

La población está defendida por más de seis mil hombres, y tomadas euan-tas precauciones se han creído necesarias.

El orden más admirable, y el entusiasmo más decidido, ha seguido á las órdenes de la Autoridad.

Debido á eso seguramente, sin embargo de la aglomeración de familias que han venido de fuera á refugiarse y del numeroso personal armado, no ha habido ni el más pequeño incidente.

VALENTIA DE LOS INSURRECTOS

Los puntos que se encuentran defendidos que son Gannajar, Artemisa, Candelaria, Viñales y Pinar del Río, no han sido molestados por los insurrectos manigueros.

Sólo hicieron su aparición, en los pueblos donde no había fuerza alguna, y en que los vecinos pusieron bandera blanca.

Con tal motivo estuvieron en San Cristóbal, Consolación, San Luis y San Juan.

Las sabanas de Alonso Rojas, y desde ese punto hasta Guane, dicen que están enajenadas de partidas que suponemos sea en su mayor parte bolos, como son bolos, en casi su totalidad, lo que dicen que han hecho en los pueblos que han entrado, puesto que han sido desmentadas en su mayoría, por vecinos que vienen de esos pueblos.

ROBOS

Con motivo de haberse abandonado algunos poblados, los simpatizadores de los insurrectos que se han alzado de las poblaciones, han cometido algunas venganzas con las propiedades Urbanas y Rústicas, y algunos establecimientos, ya quemando las primeras, ya robando los segundos.

En su mayoría los que lo han hecho son todos conocidos.

Tomemos nota de ellos, para cuando la cosa se tranquilice, que no está lejos la hora.

CONVOY

Hoy vendrá desde la Coloma un convoy de víveres para esta población, en previsión de que pudieran escasear los artículos de comer.

Fuerzas que salieron en su busca y otras que vienen en los buques conductores, serán quienes custodien el convoy.

LABORANTISMO

No escusan los laborantes todos los medios que pueden para tener sobresaltadas á las familias, y en particular á los individuos de los cuerpos de voluntarios que son de fuera de la ciudad.

Los fines que los guían, no son más que sembrar el desorden entre ellos.

Lo que tiene, que el ardor es demasiado conocido y no da ni resulta de algo.

Los Cuerpos de Voluntarios de la Isla de Cuba, están dando ejemplo á los de todo el mundo.

EL CORONEL HORE.

Ha llegado á esta Isla el Coronel de Artillería don Enrique Hore, nombrado Coronel del Regimiento de Montaña próximo á organizarse con las baterías que aquí existen y las que vienen de la Península.

Compañía sanitaria.

Por petición del General en Jefe de este ejército se ha destinado á esta Isla una Compañía de Sanidad Militar, que formará parte de la segunda brigada sanitaria de esta Isla.

Dicha Compañía debe ya haber embarcado en la Península y su personal se compone de tres sargentos, ocho cabos, tres sanitarios de primera y 37 de segunda.

ULTIMA HORA OFICIAL

El coronel Vienna, desde Navajas, con fecha de ayer, participa al General en Jefe lo siguiente:

A las 11 y 30 de la mañana de hoy encontré las partidas reunidas de Periquito Pérez, el Inglesito y Pepe Roque, en número mayor de 1,200 hombres, á mitad del camino, entre Pedroso y Bolondrón, fuertemente parapetados en la cerca de piedras que rodea el potrero "Vieta Alegre".

Acto seguido de ser avisados por la vanguardia rompí el fuego, generalizándose momentos después por espacio de hora y cuarto, viéndose obligado el enemigo á abandonar sus posiciones, á pesar de tenaz resistencia, y á dispersarse en grupos, tomando distintas direcciones y haciendo imposible su persecución.

Por parte de la columna resultaron un cabo y un corneta heridos; el primero, grave.

El enemigo ha sufrido grandes pérdidas consistentes en 12 muertos y un buen número de heridos. Además 11 caballos muertos y heridos. De los primeros dejaron 7 en el suelo, que colocó en sitio conveniente y cuando regresé de la persecución habían desaparecido, creyendo que se los llevaban una de las partidas al ser disperso el grupo. También dejaron en nuestro poder 3 caballos con monturas.

DE PINAR DEL RIO.

Mas de 1000 bajas.

Según carta que acabamos de recibir de Pinar del Río, se calculan allí en más de mil bajas las causadas á la partida de Maceo por la columna del General Luque en la acción de que ya se ha dado cuenta oficial.

RECORRIOS EN EL COTORRO.

D. Ramón Sosa, de San Francisco de Paula, fué al Cotorro á buscar ropa y los insurrectos le quitaron una yeguita con montura.

El destacamento de Portugalito se retiró á San José.

D. Antonio Ruiz, del Cotorro, talabartería y zapatería, le llevaron todos los zapatos del número 26 que tenía hechos, albardas y correas.

A D. Basilio Nosti un caballo aparejado, una tercera, una carabina y todos los machetes que tenía en la tienda con más de cien pesos de efectos.

A D. José Villaverde, dos caballos y un mulo del carro, saqueándole el establecimiento.

A D. Antonio Sánchez, zapatería, todos los zapatos.

Al carretonero, D. Juan Pachín, dos yeguas.

DE MADRUGA.

El día 19 de los corrientes, se presentaron al Alcalde Corregidor de Madrugá el vecino don Amado Castro, residente en el barrio la Concordia, manifestando que á la una de la madrugada de dicho día se presentó en su colonia un grupo de individuos armados, llevándose un caballo con su montura y un par de espuelas.

También don José Oliva Fandora puso en conocimiento de la expresada autoridad, que el día 17 se presentaron en su finca, diez ó doce individuos armados, llevándole un machete y un chaquetón, y que se llevaron á su sobrino don Ricardo Menéndez Fandora

concentré que usted vaya, Kate. Si efectivamente es la verdadera verdad, vinea viruela maligna, es imminente el contagio, y casi siempre fatal.

Un brazo poderoso me sujetó con fuerza, me sentía dominada por el poder oculto de un corazón amante.

—Usted no se pertenece para poder hacer lo que le plazco. Yo le prohibo á usted ir.

para que les siryera de práctico, el cual no había regresado á su domicilio.

Así mismo otro grupo de individuos armados y montados, llegaron al barrio de San Blas, finca de don José Valdeís Brancacho, llevándose dos caballos.

A don Eduardo Mederos, residente en el barrio la Concordia, se le presentaron seis hombres armados, quienes le llevaron un caballo, un machete y un sombrero "Santa Rosa" fué asaltado don Pedro Urfe, por tres hombres armados, que le despojaron del caballo que calgaba.

DETENIDOS.

Este mañana fueron conducidos al Morro por una pareja de Orden Público, un individuo blanco y un moreno, que llegaron hoy á esta ciudad en el vapor Tritón, y cuyos sujetos fueron capturados en Vuelta Abajo, por considerarse complicados en la cuestión de Orden Público.

VISITAS.

Esta mañana á las diez pasó á bordo de las fragatas alemanas Stosch y Stein, que se encuentran fondeadas en puerto el Sr. Capitán del Puerto Sr. Gómez Imaz, acompañado de uno de sus ayudantes.

MOVIMIENTO MARITIMO.

J. JOYER SERRA

Procedente de Barcelona, Málaga y Las Palmas, entró en puerto el vapor español J. Jover Serra, conduciendo á su bordo 46 pasajeros y carga general.

Esta mañana fondeó en puerto, procedente de Tampa y Cayo Hueso, el vapor americano Ometta, conduciendo á su bordo 25 pasajeros.

El Ometta saldrá hoy á la una de la tarde para los puertos de su procedencia.

La goleta americana Champion, entró en puerto esta mañana procedente de Cayo Hueso, con cargamento de pescado salado.

Procedente de Nueva York fondeó en puerto esta mañana, á las nueve y media, el vapor americano Arisaba, conduciendo á su bordo diez y seis pasajeros y carga general.

BATALLON URBANO.

4.ª Compañía.

Los individuos que componen esta fuerza, se servirán acudir esta noche, á las siete, para ejercicio, al lugar de costumbre.

Enero 22 de 1896.

El Capitán, Calixto López.

Junta Municipal de Auxilios

En Janeiro ha quedado constituida la Junta de Auxilios, mandada crear por decreto del Gobierno General de 12 de los corrientes, en la forma siguiente:

Presidente: D. Clemente García Olivares.

Vocales: D. Joaquín V. Martínez Díaz; D. Andrés Lobato Márquez; D. Juan Rafael Vire; D. Bernardino Inclán Menéndez; D. Julio M. Pérez; D. Feliciano Díaz Casal; D. Luis Navarro Romero; D. José Cúe y D. Pedro J. Rodríguez Díaz.

NECROLOGIA.

Han fallecido: En Remedios, D. Manuel Carrillo; En Canasí, la Srta. D.ª Josefa Morot y Pérez;

En Cienfuegos, D. Juan Pons y Lloret;

En Matanzas, la Sra. D.ª Pilar Armentariz de Cabello, viuda de Alvarez.

CRONICA DE POLICIA

UN MENOR LESIONADO.

El menor Francisco Orbozgo, dependiente de la reletería El Bazar, calle de San Rafael, número 28, tuvo la desgracia de caerse en su domicilio, infliriéndose una herida en la cabeza.

marcación, fué trasladado á la Casa de Salud La Purísima Concepción para atender á su asistencia médica.

ARRIBA DE PERIÓDICOS.

Poco después de la una de la tarde de ayer, fué detenido á la voz de alarma por el guardia de Orden Público número 881 y el soldado del Séptimo Batallón Peninsular Miguel Capelo Hilaro, el moreno José Enrique Gevantes, perseguido por D. Juan Heredia, que lo acusa de haberle hurtado diez ejemplares de la edición de la tarde del DIARIO DE LA MARINA, en los momentos en que salían los vendedores de dicha imprenta.

El detenido fué conducido al Juzgado de instrucción del distrito de Beleá.

ACCIDENTE CASUAL

Al estar trabajando ayer tarde en el taller de maderas de la calle de San José n.º 97, el operario D. Abelardo Valdés, tuvo la desgracia de lesionarse el brazo derecho, al estar haciendo unos barrones en una tabla.

El paciente, cuyo estado calificó de grave el médico de la casa de Socorro de la 3.ª desamación, fué trasladado á su domicilio después de haberle prestado los auxilios de la ciencia médica.

ROBO

El celador de modales D. Federico Marín detuvo ayer tarde á los morenos Tomaso Navarro y Valentín Pujol, por haber robado varias pedacas de fajas en el sastre de la Maquina.

Los detenidos fueron conducidos á la calandria del barrio-San Francisco, y desde allí al Juzgado de Instrucción de la Catedral.

EN UNA HERRERIA

Ayer fué conducido á la casa de Socorro de la segunda desamación el pardo Evaristo Carranza, natural de la Habana, de 50 años, soltero, jornalero y vecino de la calzada de San Lazaro, número 297, el cual presentaba la fractura de los dedos índice, anular y medio de la mano izquierda, que le fueron amputadas.

El estado del paciente fué calificado de grave.

Según manifestación de Carranza, el día que presenta le sufrió casualmente al caer sobre la mano un yunque que estaba trasladando de un sitio á otro en la herrería del Sr. Beltrán.

EN EL SOLAR "LA TROCHA"

En el barrio del Pilar fueron detenidos los pardos José Manuel Avilés (a) Mónica y José Valdés Rosales, acusados del hurto de una maleta, con varios efectos, al turo Pedro de Antonio, en el solar La Trocha. La maleta fué encontrada en una habitación desocupada del expresado solar, abierta y sin los efectos que en ella había.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

De Sagüera, Málaga y Las Palmas, vap. esp. J. Jover Serra, cap. Llovera, log. 16. ton. 3972, sup. cargo general á J. Balleza y Cp.

Cayo Hueso, vap. am. Champan, cap. Pascon, impelente 11, ton. 33, con pescado á J. Salazar y Cp.

Tampa y Cayo Hueso rep. am. Ometta, exp. Hauler, log. 56, ton. 1105, con carga y pasajeros á G. Lavros Olliva y Cp.

Nueva York, vap. am. Oriaba, exp. Downs, tripulante 70, ton. 1324, con carga á Hidalgo y Comp.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA Y CAYO HUESO en el vapor am. Ometta.

Sres. Don Joaquín López—M. Linares—Manuel Arango—F. S. López—Julio López—Nicolas Sorillas—José Alvarez—Fernando Montero—Nicolas Román—José M. González—E. L. Desormes—W. A. Brown—A. L. Cueto—M. Galkaguer—H. R. Vique—M. Castro—Miguel Berceguer—Juan Díaz—Juan Igualdad.

De BARCELONA y escuelas en el vap. esp. J. Jover Serra.

Sres. D. Antonio Rey—Esteban B. Vidal—Guillermo Ferrer—Jaime Marcos—B. Alemany—Pedro Ferreras—Nicolas Reus—Miguel Morquecos—Miguel Alemany—Jaime Pizarra—S. Sastre—Juan Mir—Pedro J. Pons—Juan Pujol—Matis Alemany—Francisco P. Verdades—Justo Marchado—A. Pomares—Juan Jiménez—A. Lleras—C. Vidal—Dolores Díaz—R. Cabrer—L. Montero y familia—Juan Cabrer—Juan Vega—Felipe Díaz—Donato Calero—Juan M. Brabo—Francisco Sánchez—Cándido Riverol—Guillermo Antonio Pérez—Omará y de tránsito.

De N. YORK en el vap. am. Oriaba.

No hay más allá.

Los comerciantes

De la calle del Obispo anuncian al público, que si bien han pensado tratar sobre cerrar sus establecimientos un poco antes de la noche, hacen este momento no se ha hablado ni una palabra; por tanto del menor fundamento lo que dicen los periódicos de cerrar al comercio, y de suspender por la noche sus transacciones mercantiles.

GUTIÉRREZ Habana. Madrid, 21 de Enero.

Table with 4 columns of numbers and names, likely a list of subscribers or financial data.

Se rectificará por MANUEL GUTIERREZ Galiano 126

CALIFORNIA Beneficencia Pública de México

Table for California Lottery with columns for amounts and prizes.

LA HABANERA en su salón ad hoc.

Se sirven los exquisitos TOINILLOS DEL CIELO, MANTECADOS Y CHOCOLATES especiales de la casa, con también variedad de refrescos y el tan agradable NETTAR SODA Y ICE CREAM, dedicando los jueves de la semana de 8 á 10 de la noche en el salón con una taza del chocolate de la HABANERA á todas las señoras que se sirvan concurrir á dicho salón.

R. I. P.

A las ocho de la mañana del jueves 23 del corriente, se celebrarán en la Iglesia de la Merced, solemnes honras por el eterno descanso del alma del que en vida fué

Don Antonio de la Bárcena y Bezanilla.

Sus hijas, nietas, hijo político y demás parientes, suplican á las personas de su amistad la asistencia á tan religioso acto, Favor que agradecerán.

CENTRO ASTURIANO

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 13 de nuestro Reglamento, se anuncia, por este medio, para conocimiento general de los señores socios, que el domingo próximo, 26 del corriente, y á las 12 en punto del día, se celebrará sesión general ordinaria, 26 de 26 trimestre del presente año social.

En esta sesión se tratará de los asuntos que en ese artículo se indican y por el orden que les corresponde. Los señores socios deberán concurrir, previas del recibo del presente mes, á inscribirse que lo son, al menor parte de las deliberaciones de los asuntos sociales.

Lo que de orden del Sr. Presidente se publica á los efectos reglamentarios.

Habana enero 22 de 1896.

Vertical text on the right edge of the page, possibly a continuation or a separate column.

MI TENIENTE

Nos encontramos la otra tarde en una de las tabernas establecidas en el Bois, al borde del lago donde los ciclistas acuden a refrescar los fatigosos...

De todos modos debió ser el comienzo de una amistad estrechísima, porque en los días sucesivos en que el tren no volvía, como de costumbre, de París á Chaville, yo veía á contemplar la cumbre de la hermosa madre apoyada en el antepecho del balcón...

De vez en cuando, y para calmar su pesadumbre, trisababa las verduras del Champ des Oiseaux. Todo esto son historias del año pasado. Vos habéis ascendido, mi teniente, y habéis salido de Vanves...

Todo lo conozco al dedillo; he contactado hasta el número de las ventanas. Siempre me llamó la atención la casita de color de rosa, porque tenía una gracia rayana en la coquetaría. Nueva, con el tejado azul, el pórtico de piedra labrada y unas persianas verdes...

En un extremo había un espejo de jardín, ó sea una bola de cristal azogado sustentada por un ligero trípode de hierro que cubrían totalmente las enderadas. Antes de conocer á los dueños de aquella casita, ya había adivinado las personas que en ella se agitaban.

Formaba parte de aquella familia un niño que iba todos los días á un colegio de París con la cabecita envuelta en un capuchón, con las pernicillas al aire y los dedos perdidos de tinta. Los libros que abría algunas veces en el vagón corrían parejas con las manos en punto á borrones.

Su cabello semejava un campo de espigas. A través de un aspecto de muchacho inteligente se percibían los cuidados de una madre cariñosa, tan celosa en guardarle sus sucios como en reprenderle sus fechorías.

El padre era un buen hombre que trabajaba para sostener aquella casita. En los codos de su americana, pelados y lustrosos, se veía impresa la huella del constante trabajo. Además de una especie de caja, llevaba un libro en cuya cubierta se destacaban gruesas cifras.

Para subir al vagón se agarraba fuertemente al pasamanos, como un hombre que soporta un peso superior á sus fuerzas. En su semblante su pericia cierto aire de confianza; esta tranquilidad que los jóvenes tristes llevan siempre consigo y que parece transportar su espíritu á goees misteriosos, pero inefables.

La madre se pasaba gran parte del día asomada al balcón, envuelto el cuerpo en una modesta, pero elegante, bata encarnada. Los rizos de sus negros cabellos caían sobre su frente blanquísima. Cuando bajaba á París con traje de satén negro y coronada su cabeza por un sombrero blanco, se cimbreaba airoso sobre su talle y atraía por su hermosura las miradas de los viajeros.

Su elegancia era muy parecida á la de las jóvenes del barrio Latino cuando, á la vuelta de las vacaciones, la juventud escolar se muestra muy generosa. Jamás la vi bajar á las mismas horas que su marido, ni en la misma clase. El montaba invariablemente en segunda, ella en primera, y esta diferencia indicaba perfectamente el papel que cada una jugaba en aquella familia; ella era objeto de lujo; él útil de trabajo.

Muchas veces, en esas tardes de estudio que el sol penetra por las ventanas trayendo en sus tibios rayos caricias de lo invisible, veía yo al pasar en el tren á los tres huéspedes de la casita roja sentados en el comedor. Ella siempre estaba lujosa y atractiva; él agobiado por las fatigas del día, se recreaba lo mismo que un obrero cualquiera en la contemplación de una modesta botella de vino y de una cema humeante y apetitosa. Comía en mangas de camisa, sin servilleta, con la pechera desabotonada.

Esta era la hora en que, después de haber llegado cada uno por su lado, ella fresca y coqueta, y él abatido por el trabajo, se iba profundizando insensiblemente aquel siniestro abismo, que el marido no veía aún abrirse á sus pies, pero que yo había ya sondado diferentes veces con mi mirada desde el fondo del vagón y á la velocidad de un tren en marcha.

Demasiado sabía yo que un día ú otro entrarían en escena, mi teniente. La soledad de Vanves y la galantería de una hermosa morena ocupada en ver desde sus ventanas la subida y bajada de los trenes, podían ayudar muchísimo á un hombre como vos á pasar algunas horas agradables. Todo esto podía yo decirle al teniente...

Poco os importaba, ¡no es cierto! La honradez de un marido que de mañana en un librero, mientras que vos penetrabais en su casa...

de por la impaciencia mientras que la cómplice serviente bajaba á abrirlos. ¡Socia está la primera vez que logras penetrar en la casita rosa! Porque... se notaba en vuestra postura cierto aire de cohecedor...

En busca de un tesoro. La fiebre del oro ha invadido la pequeña población de Asbury, situada en el condado de Warren, Nueva Jersey. Existe allí una antigua tradición, según la cual, en los tiempos de la guerra de independencia, en ésta, los españoles enterraron varios millones en la finca de George Bickoy, perteneciente hoy á William M. Simonton.

Hace treinta y dos años una sociedad formada con el objeto de buscar esos valores hizo excavar allí el terreno hasta una profundidad de treinta pies, pero habiéndose hundido las paredes de ésta, abandonó su empresa. Los trabajos se han reanudado ahora por Mr. Simonton con numerosos trabajadores y máquinas á propósito, lleva adelante vigorosamente los trabajos con gran fe en el resultado y entre la expectación de los vecinos que siguen con interés todas las operaciones.

Publicaciones.—Engañada sus páginas El Pagar del día 19 con dos buenos retratos de las encantadoras señoritas Ana Betancourt y Dolores Valdés Núñez; una graciosa caricatura El Lado Flaco; dibujada por Manuel del Barrio; nueve grabados sobre asuntos de la guerra; una revista intencionada y chistosa de A. Escobar; un sabroso cuento de Alvaro de la Iglesia; prosa del correcto y brillante Nicolás Heredia; versos de García Madrid; Los últimos estrofos en Madrid, por M. E. Pardo y la leída crónica de sesiones del espiritual Fontanillos. Número atrayente.

También hemos recibido el número 3 de La Gaceta de los Ferrocarriles; el 3 de El Herald de Asturias, y el 39 de La Revista Gallega que ve la luz en la Coruña.

Espectáculos.—Teatro de Tacón.—Empresa Sieni y Compañía.—No hay función. Teatro de Albu.—No hay función. Teatro de Irujoa.—Compañías de Variedades y Bufos.—Un Matrimonio en Haití y Mefistofeles.—Guarachas.—A las 8.

Exposición Imperial.—Antigua contaduría del Teatro de Tacón. Vistas de la insurrección en las Villas. La columna del general Oliver. El Banderón toca en el salón de espera, de 6 á 11, todas las noches. Parque de Colón.—Estrella Giratoria. Todos los días, de 5 de la tarde á 9 de la noche. Panorama de Soler.—Bernaza 3. Compañía de Fantoques: Zarzuelas y comedias por tandas.—Vistas de la Guerra.—A las ocho.

Antigua Almoneda Pública.—Fundada en el año de 1829, de Génoves y Gómez. Situada en la calle de Justicia, entre las de Baraltillo y San Pedro, al lado del café La Marina. El martes 21 del actual, á las diez se reanudarán con intervención del Sr. Corresponsal del Lloyd, 68 docenas de taballas granito, algodón blanco y de lista, 100 piezas curt blanca pastionario de 32 yardas por 31 1/2 pulgadas. Habana, 18 de enero de 1896.—Génoves y Gómez. 519 2-19

Sociedades y Empresas Mercantiles.—Compañía Anónima Lonja de Viveres de la Habana. Por acuerdo de la Junta Directiva, tendrá lugar el día 23 del actual, á las 3 de la tarde en los salones de la Lonja, Lamparilla 2, la primera Junta General reglamentaria del año si están representados la mitad más uno de las señoras accionistas. En ella dará cuenta la directiva con la Memoria de sus actos en el ejercicio anterior; se elegirá Tesorero, nuevo vocal y tres suplentes para sustituir á los que cesan en sus cargos; dos accionistas para que formen la Comisión de Glosa y cinco entidades sean 60 socios para constituir la Comisión de Arbitraje que ha de resolver este año, pudiendo tratarse de otros asuntos. Habana 20 de enero de 1896.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. C-100 3-21

Banco Español de la Isla de Cuba y Banco del Comercio. Con motivo de ser el próximo jueves 23 del corriente, el santo de S. M. el Rey (Q. D. G.) y declarado día de fiesta nacional, el Gobernador del Banco Español de la Isla de Cuba y el Director del Banco del Comercio que suscriben, tienen el honor de comunicar al público que en el expresado día no se harán operaciones en dichos Establecimientos, perteneciendo a los señores accionistas de cada uno de ellos, el día 24 del corriente, á las diez de la mañana, en el salón de la Cámara de Comercio, calle de Monte número 1, en donde tendrá lugar aquel acto. Habana, 20 de enero de 1896.—El Secretario, J. A. Vila. C-106 5-22

Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo. Deseando celebrar esta sociedad, el domingo 20 del actual, la junta general ordinaria que determina el Reglamento de la misma, y por disposición del Excmo. Sr. Presidente, convoco por este medio á todos los señores accionistas de esta empresa para que se sirvan concurrir, á las diez del expresado día, á los salones de la Cámara de Comercio, calle de Monte número 1, en donde tendrá lugar aquel acto. Habana, 20 de enero de 1896.—El Secretario, J. A. Vila. C-106 5-22

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia. Se recuerda á los señores socios que la segunda Junta general ordinaria de esta Sociedad, para la toma de posesión de la nueva Directiva y para dar cuenta del informe de la Comisión Glosadora, tendrá efecto el próximo domingo, 26 del corriente, á las 12 del día, en los salones de la Cámara de Comercio, Monte nº 3. Habana, Enero 20 de 1896. El Secretario—P. S.—Miguel A. García. C-101 5-22

Empresa del Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana. La Junta Directiva en sesión celebrada hoy, acordó que por resolución de las utilidades del año social que se sirvan concurrir, á las diez del expresado día, á los salones de la Cámara de Comercio, calle de Monte número 1, en donde tendrá lugar aquel acto. Habana, 20 de enero de 1896.—El Secretario, Francisco S. Macías. C-100 8-16

Reforma de la Azúcar de Cárteras. Ha llegado á conocimiento de la Administración de esta Compañía que algunos transeúntes poco escrupulosos se ocupan en adquirir envasas vacías con la marca TRES AVEJAS, de nuestra propiedad, para utilizarlas de nuevo con azúcares de otras Refinerías. Sin perjuicio de llevar á los tribunales á los autores de este fraude, lo avisamos á los detallistas y consumidores en general, para que no se dejen sorprender. Al mismo tiempo se les advierte que cuando alguien alguna duda respecto á la procedencia del azúcar que han comprado, acudan á la Agencia de esta Refinería en la Habana, San Ignacio número 36, donde podrán constatar si han sido ó no engañados. C-1955 7-8-1 D

Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién. Por orden del Sr. Presidente se hace público, que el día primero de Febrero entrante, á las tres y media de la tarde, tendrá lugar en estas Oficinas de la Empresa, situada en los alios de la casa número 506 de la calle de San Pedro, el sorteo para la sustracción de las cuatro obligaciones de \$250,000 que posee la Compañía, que venaca en primer de Marzo próximo. Se anuncia á fin de que puedan asistir á presentarse dicho sorteo, señores accionistas y tenedores de obligaciones de la misma. Habana, 15 de Enero de 1896.—El Secretario, Manuel Matias y Triquina. C-83 8-16

Compañía del Ferrocarril de Matanzas. Por disposición del Sr. Vicepresidente, en funciones de Presidente de la Compañía, de conformidad con la resolución de la Junta Directiva y el dictamen de la Comisión de Glosa, se anuncia que para la celebración de la Junta General ordinaria, que deberá constituirse el 31 de este mes, á las tres de la tarde, en el salón de espera de la Compañía, se procederá á la elección de tres vocales para reemplazar á los que han cumplido el término reglamentario y al señor D. Ricardo de la Cruz, en su calidad de suplente, quedando ocupadas la Junta de los demás participantes que se crea conveniente someter á su consideración. Matanzas, Enero 14 de 1896.—Alvaro Llanusa, Secretario. C-82 12-17

TRIBUNALES. Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Juez instructor de un proceso. Par la presente reglamentaria cito, llamo y emplazo á José Sánchez y Suárez, hijo de José y Francisca, natural de la Habana, soltero, vecino de Angueta nº 56, inscrito del rol de este capitulo de 1894, cuerpo regular, ojos pardos, pelo negro, frente, nariz y boca regular, lampiño, color trigueño; ó á sus familiares ó personas que lo conozcan, que comparezcan al término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan al citado Sánchez Suárez en causa que le sigue por haberse presentado para el sorteo de la adjudicación de un terreno que se encuentra en el término de noventa días á contar desde la fecha so presente en este Juzgado á responder de los cargos que



taña como un casus belli. Si nuestros informes son exactos, escribe aquel periódico, la intención expresada por lord Salisbury de estrechar relaciones más íntimas con Francia ha modificado ventajosamente la situación de Inglaterra.

Nosotros creemos que no han entrado por poco en las explicaciones de Guillermo II, la decisión de la Gran Bretaña de mantener a toda costa sus derechos, más que dudosos, en el Transvaal, y sin dejarse intimidar por la actitud de Alemania, haberse mostrado resuelta a recoger el guante, movilizándose una parte considerable de sus fuerzas navales.

El hecho es que en seguida que se echó a volar la especie de la inteligencia entre Inglaterra, Rusia y Francia, se supo que la primera y la tercera de esas potencias, habían arreglado satisfactoriamente sus diferencias en la cuestión de Siam y de las riberas del Mekong, y se anuncia que está en vías de arreglo entre las mismas la cuestión de Egipto, que ha sido y es la que más ha contribuido a mantener aisladas las dos naciones que separa el canal de la Mancha.

Nuestros contemporáneos

El marqués de Comillas

El marqués de Comillas, frisa en los cuarenta años, es sencillo en sus costumbres, afable en su trato, caritativo por inclinación, apasionado de cuanto es español por temperamento y católico hasta el extremo de que quizás la iglesia no tenga adepto más ferviente ni la sociedad en que vive otro punto de apoyo para calificarle de excesivamente exagerado.

De su actividad puede juzgarse con la sola enumeración de las empresas en que interviene.

Es gerente y presidente de la Compañía Transatlántica; presidente de la Compañía General de Tabacos de Filipinas; vicepresidente de la Compañía de Ferrocarriles del Norte; presidente del Banco Hispano-Colonial; presidente de la Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona; presidente de la Sociedad Hullera Española (minas de Altona en Asturias); gran accionista en la Empresa del Ferrocarril Internacional y de la explotación de minas de oro en Méjico; instalador en Tángier d. una casa comercial y del alumbrado eléctrico, para extender en la ciudad marroquí la influencia española; ha adquirido, por cuenta de la Compañía Transatlántica, terrenos en Fernando Poo y en Elobey, y ha establecido en Río de Oro una factoría, con el principal objeto de que España desarrolle en aquellas regiones africanas el comercio y la agricultura, en persecución de sus intereses coloniales; la alta inspección de los buques que en Cádiz tiene la Transatlántica, y de los que se construyen buques de 5,000 toneladas; tiene participación importante en el Arsenal civil de Barcelona, donde se fabrica la maquinaria para los barcos de aquella Compañía, y en innumerables empresas industriales, y despacha directamente, en fin, su propia Casa de Banca, establecida en Barcelona.

Cuenta el marqués de Comillas con brazos auxiliares que le secundan eficazmente, y que le permiten no ocuparse con excesiva asiduidad del Banco Hispano-Colonial, confiado a la dirección efectiva del señor Soloutou, mi de la Sociedad de Crédito Mercantil, y dispone de auxiliares tan inteligentes como el señor Izaguirre, delegado de la Transatlántica en Cádiz, que entiende en los asuntos generales de la Compañía; el señor López (D. Santiago), gerente de las minas de Asturias; el señor Gil Becerri, que conoce en todas las cuestiones que reclaman su intervención, y el señor Gayangos (D. José) que tiene al lado del marqués un puesto de confianza que le impone la necesidad de universalizar sus servicios.

Pero con disponer de tan valiosos elementos, no se considera relevado el marqués de Comillas de dirigirlo y resolverlo todo por sí mismo, sean cuales fueren las circunstancias porque atraviese y el lugar en que reside.

Y éste es precisamente el aspecto interesante en que merece ser conocido el señor marqués de Comillas.

A Panticosa—como a todas partes donde va desde Madrid a Barcelona—hace traer el marqués dos ó tres abas-

tadas malefas, cada una de las cuales contiene un escritorio seccionado en ordenada cajonería y provisto de copio-dores, claves, libros de contabilidad y documentación completa.

Antes que su propia habitación y en otra contigua a ella se instala y ordena un despacho que dirige personalmente el marqués de Comillas y en el cual trabajan, además, el señor Gayangos, su hijo D. José—y dos ó tres escribientes.

En ese despacho recibe el marqués diariamente correspondencia y telegramas que proceden de diversos puntos de España, de varias ciudades del resto de Europa, de Asia, de Africa, de América y de Oceanía.

En cualquier momento en que se le pregunte, puede decir el marqués con exactitud matemática la situación de cada uno de los 31 vapores que la Transatlántica tiene destinados al servicio postal marítimo; a toda hora se halla en condiciones de sustituir, con los que la Compañía tiene de reserva en Barcelona, Cádiz, la Habana y Manila, un barco por otro, si alguno de ellos experimenta avería; pues respecto de la salida de los corcos, su mayor empeño es no tener necesidad de retrasarla nunca las veinticuatro horas que en casos excepcionales le concede el contrato con el Gobierno.

La correspondencia que recibe es contestada a vuelta de correo, y ningún día dirige menos de diez despachos telegráficos, que en no pocas ocasiones llegan a sumar dos ó tres mil palabras. El marqués profesa el principio de que deben escribirse "telegramas largos y cartas cortas," porque la brevedad en los primeros es ocasionada a trascendentes errores.

De Madrid y de Barcelona le remiten diariamente el extracto de la prensa; el de cada periódico viene en una ó varias hojas con el título del diario y la fecha impresos a la cabeza. El marqués lee la prensa con marcadísima atención y toma notas que muchas veces se traducen, acto continuo en observaciones o en órdenes transmitidas a los jefes de las diversas empresas que dirige.

El año pasado, en que dijo haber venido a Panticosa para descansar, dedicaba al trabajo el marqués de Comillas unas siete horas, en vez de las diez que en Madrid emplea generalmente. Sale de su habitación muy poco—de noche nunca—pasea durante corto rato, se acuesta temprano y se levanta muy de mañana, siendo su primera ocupación la de oír misa en la capilla del establecimiento.

Un detalle que prueba la sencillez de sus costumbres y se desee de no sin generalizarse: pudiendo hacerse servir en las habitaciones que le están reservadas, en familia, en el comedor general de la fonda y a la misma hora en que a él concurre la mayoría de los bañistas.

Centro de Dependientes

SUSCRIPCIÓN popular iniciada por la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana, cuyo producto se destina a la adquisición de un buque de guerra que se regalará al Estado.

Table with columns for names and amounts. Includes names like D. Rafael Rodríguez, D. Pedro Díaz, etc., and amounts in gold and silver.

Table listing names and amounts for the Batallón Urbano. Includes names like Ramón Guixá, José Ubalera, etc., and amounts.

BATALLÓN URBANO.

1.ª COMPAÑIA. El capitán que suscribe cita a todos los individuos que componen la misma, para que a las 7 de esta noche concurran de paisano y sin armas al punto conocido por la Maquina, a fin de dar principio a los ejercicios y acordar otros particulares relacionados con la expresada compañía.

BATALLÓN URBANO.

Próxima la formación general de este Batallón y siendo interés de los individuos que forman esta Compañía presentarse con la instrucción que el caso requiere, el Capitán que suscribe, ruega a usted concurra a los ejercicios que tendrán lugar en el local que ocupan los Fosos Municipales, a las siete de la noche, de los días lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Habana, enero 22 de 1896.—A. Alonso.

MERCADO MONETARIO

Por el vapor correo Alfonso XII, han exportado para Santander, los señores San Román, Pita y C.ª \$198,000 en plata española.

MOVIMIENTO MARITIMO.

El vapor americano Vigilancia, llegó a Nueva York a las dos de la tarde de ayer.

Ayer tarde salió de este puerto para el de Delaware, el vapor inglés Victoria, conduciendo carga general.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACION. Pesos, Cts. Dia 20 de enero de 1896... \$ 13,063 29

Escuelas Domiciliares de la Habana

Donativos con que han contribuido generosamente las personas que se expresan, para el reparto de premios a todas sus alumnas en el presente año.

Table listing names and amounts for the Escuelas Domiciliares. Includes names like D. Manuel Rodríguez, D. N. N., etc., and amounts.

Table listing names and amounts for Calle de Cuba. Includes names like D. Hermán Solís, D. Guillermo Linares, etc., and amounts.

NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Autos seguidos por D. Francisco Hernández y D. Juan Onofre del mismo apellido, contra la sucesión de D. Antonio Mená, sobre deslinde del central La Hoyada. Letrados: Dn. Díaz y Ldo. Cerra. Procuradores: señores Villar y Sterling. Juzgado, de Pinar del Río. Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES.

Sección 1.ª Contra Patricio Rondón, por amenazas. Ponente: señor Pagés. Fiscal: señor La Torre. Defensor: Ldo. Mesa y Domínguez. Procurador: señor López. Juzgado, de Guadalupe.

Sección 2.ª Contra Cayetano Freixas, por hurto. Fiscal: señor Villar. Defensor: Ldo. Insua. Procurador: señor Valdés Hurtado. Juzgado, de Belón.

Sección 3.ª Contra Martín Cabrajugas y otro, por falsificación. Fiscal: señor López Aldazabal. Defensores: Ldos. Rodríguez Nin y Solano. Procuradores: Sres. Tejera y Mayorga. Juzgado, del Pilar.

ECOS DE LA MODA

escritos expresamente para el Diario de la Marina

Madrid 31 de diciembre de 1895.

Me han asegurado que uno de los más famosos modistos de la capital de Francia, el célebre Félix, a quien las toilettes de gala y de soirée salidas de sus talleres han dado honra y provecho, ha tenido para continuar sus negocios, que resignarse a confeccionar ahora trajes más modestos, que ofreció a su distinguidísima clientela, en competencia con los precios de los grandes almacenes de Nouveautés.

Las damas aristocráticas—ha dicho Félix—se han acostumbrado de tal modo a no gastar sumas importantes en sus toilettes, que hoy sólo piden, en vez de lo más rico y del inedit, como sucedió en los tiempos del imperio, aquello que sea barato y elegante a un mismo tiempo.

El célebre modisto se lamenta también de que más de una gran señora visita sus salones y sólo se hace un encargo relativamente modesto; pero en cambio se fija en los modelos que él les muestra como tentador atractivo, y que ellas desearían por el momento, sin perjuicio de hacerlos copiar más tarde por modistas de segundo ó tercer orden.

Gran expectación y gran concurrencia ha habido estos últimos días en París, donde se ultimaban los encargos de toilettes hechos por tres bellas princesas: nuestra infanta doña Eulalia, y las grandes duquesas Sergio y Vladimiro.

Las damas más distinguidas han acudido a admirar estos primeros de la moda, de los cuales, inspirándose en lo que he leído, procurará dar una ligera idea a mis lectoras.

Con destino a S. A. la infanta, veíase una lindísima toilette, estilo Dubarry, hecho de raso muy brillante color de rosa, mezclado con beige. El cuerpo iba todo plegado, y rodeaba el talle un ancho galón, ricamente bordado. En el pecho y en los hombros lucían grandes lazos de terciopelo azul.

Otro vestido de baile, también para doña Eulalia, era de blanco malva; la falda estaba rodeada por un ancho ruche de tul blanco, y llevaba charpe también blanca.

El cuerpo era de brocado amarillo muy pálido, adornado de un trenzado de cinta estrecha malva, bordada esta de cinta de oro y perlas. Entre los huecos de ese enrejado salían pequeños bolones de brocado amarillo pálido, y en cada uno de estos boloncillos iba colocada una perla. Este género de adorno que las modistas acaban de lanzar y que ha recibido el nombre de capitonné, constituye una de las principales novedades para el presente invierno. Las mangas de este vestido eran muy amplias, de raso malva, adornadas con un capitonné del mismo color, mezclado con felpillas. En los hombros veíase plegados de tul y rodeaba el escote una tira de zibelina.

NOTAS CIENTIFICAS.

Los naturalistas americanos acaban de resolver el problema de averiguar cuál es el peso medio de una abeja. Según ellos, el peso de una abeja libre de toda carga seria de 907 diez milésimas de grano. Pero cuando vuelvo del campo cargada con el botín arrancado a las flores, su peso casi se triplica y tiene 252 miligramos. De esto se deduce que la abeja transporta a través del aire dos veces su propio peso. También se deduce que el número de abejas comprendidas en un kilogramo de estos interesantes insectos varia de 3,968 a 11,025, según estén ó no cargadas. El peso de un engrabe ordinario es el de 2 kilogramos, sin comprender las provisiones de cera ó de miel, pudiéndose calcular en 22,000 el número de individuos que lo componen; sin embargo hay engrabes mucho mayores.

Es un hecho observado que en la descendencia de individuos atacados de enfermedades infecciosas, hay con frecuencia deformaciones. Mr. Gley y Mr. Charrin se han dedicado a poner en evidencia las modificaciones del organismo resultantes de la generación por el caso de animales a los cuales han inyectado toxinas segregadas por microbios. Experimentando separadamente sobre el macho ó la hembra han obtenido congijos sin orgas, sin rabo, ó conejos cuyos miembros posteriores sólo tenían un muñón sin pie. Los autores deducen que en los casos de esta naturaleza, observados en la especie humana, es preciso buscar la causa en las enfermedades de los padres.

La cuestión de los bosques es una de las que interesan más a los americanos. En el último meeting de su asociación para el progreso de las ciencias, muchos miembros leyeron trabajos que trataban de los principales bosques del globo.

El objeto de estos estudios era deducir exactamente la influencia de los bosques sobre el equilibrio atmosférico de las regiones por ellos habitadas. El bosque más vasto de la América del Norte se extiende sobre las provincias de Quebec, y Ontario, al norte de San Lorenzo; se prolonga por el norte hasta el Hudson y al Labrador y mide 2750 kilómetros de longitud por 1600 kilómetros de anchura. Ya hay donde perderse. En la América del Sur, un bosque de esta clase ocupa el valle del Amazonas en el Alto Perú y el Nordeste del Brasil; sus dimensiones presuntas se calculan en 3,300 kilómetros por 2,000. Los exploradores del Africa hablan de un bosque inmenso que se extiende entre el valle del Congo y las fuentes del Nilo hasta el Zambesi. Finalmente la Siberia Septentrional presenta una inmensa región cubierta de bosques, desde el río Obi, hasta el valle de Indigirka, con una longitud de 5,800 kilómetros y una anchura de 2,700.

Las plantas dominantes son las coníferas, piceas y otros. En el Brasil, Perú y Venezuela hay regiones inmensas constituidas por inmensos bosques vírgenes, calculándose su anchura en 2,000 kilómetros.

Desde que María había perdido a su hijo y a su marido; desde que había sabido la muerte trágica de Gilbert, a quien por instinto creía inocente, habíase vuelto casi loca de desesperación, y sucumbía lentamente en el abandono.

—Soy yo, esposa, dijo Gasparo. —¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

Es imposible describir la impresión de los dos esposos al volver a verse. Amabábase aún como el primer día de su matrimonio. La emoción de María, sobre todo, rayaba en delirio, y estrechaba entre sus brazos al que por tanto tiempo había creído muerto.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

—¿Quién sois! —Yo, Gasparo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó la pobre mujer. ¡El aquí! ¡Pero quiere hacer prisa y morir conmigo! —Sin embargo, se apresuró a abrir la puerta.

FOLLETIN

EL HIJO DEL AJUSTICADO.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS, POR JULIO BOULAVERT.

(CONTINUA)

—Desgraciadamente! Supuesto que conocéis el trágico fin de mi padre, no es sorprendente la repugnancia que experimenté al entrar aquí, creyéndome a bordo de un contrabandista ó de un pirata.

—Gracias a Dios, no soy lo uno ni lo otro! En fin, cortemos esta conversación que a ambos nos es pesosa; pero encuéme, día vendrá, y tal vez no tardará mucho, en que resolveréis la memoria del vuestro de un crimen que tan caro ha estado y del que no fue autor.

—¿Que decís, señor! —La verdad! Oh! entonces explicaos!

—¡Todavía no es tiempo, porque mi secreto es mi fuerza, mi fuerza es mi venganza; pero os repito que un día lo sabreis todo Esperad...

Gibert comprendió que era inútil insistir con un hombre como Pierrebuff; pero las palabras del capitán le habían conmovido profundamente, y aunque fuese ya veinte años que el crimen había sido cometido, pensaba en un momento de debilidad, cuando Pierrebuff vino a arrancarle de sus reflexiones, diciéndole:

—¿Tenéis cuidado el viento cambia, y nos inclinamos mucho a babor. —Pero ¿quién de vosotros preguntó por segunda vez Gibert saliendo de su cámara.

—¡Cerrad el viento lo más posible, a fin de mantenernos a la altura de la costa, porque es peligrosa; la tempestad va a ser muy violenta, y tal vez podamos ejecutar un abordaje!

—Un salvamento queréis decir. —Para mí es una misma cosa. —Y vuestro lugar? —Dios lo guie, y sor Ursula ruega por él y por los que lo montan.

Después de esta respuesta, Pierrebuff se embolsó en su marseles azul, se reclinó sobre el filarete y se entregó a sus reflexiones, no sin tener un ojo fijo en la tempestad y otro en la manobra.

—Coged dos rizos en la vela de mesana y soltad la gran vela. ¡Arriad el rfoquel mandó Gibert.

Sus órdenes fueron hábilmente ejecutadas, y el Halcón se enderezó sobre estribor; corraba tan bien el viento, que siempre conservaba la misma distancia de la costa; a pesar de las olas, de un valven y una arriada españolas, corría con rara rapidez a echarse en medio de la más fuerte tormenta y en unos minutos en que las costas son tembléas, entre Saint-Malo y Saint-Brieuc.

—Nos parece que ya es tiempo de explicar al lector cómo había desaparecido Gasparo del campo de caméfora después del arresto del pobre Gibert, y por qué concurso de circunstancias había dejado evidente a su amigo y había llegado a ser capitán del Halcón bajo el nombre de Pierrebuff.

Mientras Gibert, custodiado por dos aduaneros, se dirigía a la prisión de Saint-Pol, empezaba un momento de confusión para un pobre jarro y conduciendo por un robusto campesino de diez y ocho años que tenía una disonancia simpática, pero que carecía de inteligencia.

—¿Tenéis cuidado el viento cambia, y nos inclinamos mucho a babor. —Pero ¿quién de vosotros preguntó por segunda vez Gibert saliendo de su cámara.

—¡Cerrad el viento lo más posible, a fin de mantenernos a la altura de la costa, porque es peligrosa; la tempestad va a ser muy violenta, y tal vez podamos ejecutar un abordaje!

(Se continuará.)



